

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 Junio 1904.)

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

En cumplimiento de la Real orden de 1 del actual, desde igual día de Julio próximo se hallarán a la venta las libranzas especiales para el pago de suscripciones a la prensa periódica, en las espendurías de esta capital que a continuación se expresan:

- Número 6.—Coso, 31.
- » 8.—Paseo de la Independencia, 5.
- » 10.—Pórches del Paseo, 16.
- » 29.—Paseo de la Independencia, 9.
- » 31.—D. Jaime I, 5.
- » 15.—Calle de los Mártires, 2.

Lo que se hace saber al público por medio del BOLETIN OFICIAL.

Zaragoza 27 de Junio de 1904.—El Delegado, Carlos Torrijos.

SECCION QUINTA

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 1.º del mes entrante, a las diez, se verificará en la Casa Cuartel que ocupa la fuerza del cuerpo en esta capital, Coso, 135, la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia, cuyas reseñas se expresan a continuación:

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en el acto.

Baltasar Martí Canelle.—Escopeta sistema Le-faucheaux, de un cañón con punto de mira dorado, gatillo, disparador, guardamonte, palanca y cantonera de hierro plateado y con dibujos en la garganta, dos anillas de alambre con sus topes y porta-escopeta de cuero.

Manuel Alda Romero.—Escopeta de pistón, cañón y mecanismo de hierro, caja de nogal y toda ella en mal estado.

León Ballado Fraile.—Escopeta de pistón, con los muelles por fuera, cañón de 77 centímetros de longitud con punto de mira, caña y culata de madera de nogal, guardamonte, cantonera y parador de hierro, baqueta de alambre y porta-escopeta de correa negra.

Blas Mombiola Navarro.—Escopeta, cañón de hierro de 89 centímetros de longitud con una inscripción borrosa y una labor en el centro, sin punto de mira, pasador y baqueta de hierro, culata y caja de nogal, muelles exteriores, gatillo en forma de perro, guardamonte labreado, porta-escopeta, de

cuero negro con un botón de metal amarillo, dos anillas, la inferior de hierro y la superior de alambre dorado.

Juan Castelrianas Gracia.—Escopeta de pistón, cañón de hierro de 75 centímetros de longitud, muelles exteriores, con un alambre dorado que abraza el cajón del mecanismo, porta-escopeta color avellana, cosido con cañamo, caja de madera; toda ella en mediano estado.

Hermenegildo de Gracia.—Escopeta de pistón, cañón de hierro de 85 centímetros de longitud; en su parte superior tiene una T y año 1885, baqueta de alambre, caja de madera de una pieza sujeta por dos abrazaderas, muelles exteriores, cantonera de hierro, correa para portarla, toda ella en mediano estado.

Tomás Félez Eito.—Escopeta sistema Lafusió, de un cañón, de 81 centímetros de longitud, con punto de mira y una inscripción en su primer tercio que dice: «Fábrica Juan A. Galarraga, Plasencia», percutor, guardamonte, disparador, cantonera y demás piezas de hierro, culata de madera, y porta-escopeta de correa.

Antonio Litago Martínez.—Escopeta de pistón, cañón de 82 centímetros de longitud, con punto de mira y una inscripción que dice: «Fábrica», sin que se comprenda el nombre, con un ramo, muelles interiores, caja de nogal con una grieta desde la garganta al cañón, pistonera, baqueta de hierro y porta-escopeta sujeto por dos anillas y dos botones dorados.

Cecilio Auría Soro.—Escopeta de dos cañones, de pistón, de 77 centímetros de longitud, muelles exteriores, cantonera y guardamonte de hierro, le falta un tornillo en la rabera, caja de nogal con pistonera dorada y porta-escopeta de cordel de cañamo.

Antonio Soro Samper.—Escopeta de dos cañones, de pistón, de 75 centímetros de longitud, muelles exteriores, cantonera, guardamonte, disparador y demás muebles de hierro, caja de nogal, en buen estado, pistonera, porta-escopeta de correa en mal estado, con una hebilla y dos botones dorados.

Patricio Galaraaga Clemente.—Escopeta sistema Remingtón, cañón de 80 centímetros de longitud con una inscripción que dice: «Fábrica de Juan Arluciaga, Eibar»; caja de madera de nogal labreada, anillas y cantonera de hierro, porta-escopeta de cuero sujeto por una hebilla y un pasador de metal amarillo.

Pedro Compaired Galván.—Escopeta sistema Remingtón, cañón de 81 centímetros de longitud, con una inscripción que dice: «Fábrica de I. Ramón Legariste, Plasencia», anillas y culata de hierro, caja de madera de nogal labreada, abierta por el guardamonte, punto de mira y una roseta de metal amarillo, porta-escopeta de cuero sujeto por dos cosidos.

Santiago Lasheras Usón.—Escopeta de pistón, cañón de 86 centímetros de longitud, con una inscripción en su primer tercio que dice: «Fabricada por Pedro Ibarabal, año 1854», con una abrazadera de alambre y sin baqueta, toda en mal estado.

Félix Aguas.—Escopeta montada á pistón, muebles exteriores, cañón de 92 centímetros de longitud, punto de mira de metal blanco, baqueta, ani-

llas, guardamonte, pistonera y cantonera de hierro, caja de nogal con un agujero, porta-escopeta de cuero negro con un botón dorado.

Casildo Valero Viseras.—Escopeta de pistón, cañón de 87 centímetros, con varios ramos plateados y una inscripción «Fábrica Pedro José Aguirre, Eibar», caña y culata de nogal con pistonera y una correa para portarla.

Cirilo Luñez Torres.—Escopeta de pistón, cañón de 88 centímetros y en su primer tercio varios ramos y rótulo «Por José Salazar, año 1869», y en sus lados el n.º 17 B, caña y culata de nogal, dos anillas y una correa para portarla.

Hipólito Delgado Marcos.—Escopeta de pistón, cañón de 83 centímetros y una inscripción que dice: «F.º José Salazar, Zaragoza», caña y culata de nogal con pistonera, dos anillas y un acorrea.

Encontrada.—Escopeta de un cañón, de 88 centímetros de longitud, con una inscripción que se lee: «Galarraga, Plasencia», punto de mira dorado, muelles exteriores, cantonera y pistonera entre ésta de hierro, caja de nogal, la garganta labreada, baqueta de alambre, porta-escopeta de cuero en mediano estado.

Encontrada.—Escopeta de un cañón, de 20 centímetros de longitud, con inscripciones borrosas y punto de mira, muelles exteriores de hierro, la cantonera reforzada por una chapa de hoja de lata dorada, caja de nogal con una abrazadera de alambre dorado, porta-escopeta de cuero unido por dos trozos de cordel: todo ello en mediano estado.

Julio Campón Hernández.—Escopeta sistema Remingtón, cañón de 73 centímetros de longitud con una inscripción que se lee: «Fábrica de Pedro Gabilondo, Eibar, con punto de mira, guardamonte, percutor cantonera y anillas de hierro, caja de nogal con un pasador para asegurar la caña y porta-escopeta de correa con una hebilla.

Emilio Sierra Galindo.—Escopeta montada á pistón, cañón, de 84 centímetros de longitud, con una inscripción que se lee: «Fábrica de Blas Treviño, Eibar», guardamonte disparador, cantonera y muelles de hierro, baqueta de alambre, caja de nogal con labores en la garganta y en la culata una pequeña pieza, dos anillas para el porta-escopeta; éste de correa con dos botones dorados.

Zaragoza 25 de Junio de 1904.—El Teniente Coronel primer Jefe, Ricardo Murillo.

SECCION SEXTA

La titular de Farmacia de este partido para la beneficencia se halla vacante por traslado del que la desempeñaba.

Los aspirantes á la misma dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía hasta el día 10 de Julio próximo, en que se proveerá.

Piedratajada 20 de Junio de 1904.—El Alcalde, Tomás Cegoñino.

Confecionados los apéndices al amillaramiento de este distrito municipal para el año 1905, quedan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Cadrete 15 de Junio de 1904.—El Alcalde, Félix Lázaro.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Manuel Marina é Ibáñez, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los procesados Tomás Gracia Huete, de diez años de edad, hijo de Gregorio y de Luisa, natural de Plasas (Betechite), y Carlos Pascual González, de la misma edad, hijo de Cecilio y de Victoriana, natural de Valladolid, domiciliados ambos en esta capital, Postigo del Ebro, número trece, y calle del Sepulcro, número dieciséis, respectivamente, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que se inserte la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Valladolid, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, al objeto de responder de los cargos que les resultan en causa que se les sigue sobre hurto; apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades del reino, así civiles como militares y muy especialmente á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta ciudad, á mi disposición, de los referidos procesados.

Dada en Zaragoza á veinticinco de Junio de mil novecientos cuatro.—Manuel Marina.—Luis Moliner.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente de declaración de herederos abintestado de Vicenta Clavería Gracia, natural de esta ciudad, de sesenta y cuatro años, casada en segundas nupcias con Hilario Oliveros, la cual tuvo su domicilio en el barrio de Montemolín, número doce, en el que falleció en veintisiete de Julio del año último.

En providencia de este día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento civil, he acordado anunciar el fallecimiento intestado de la expresada Vicenta Clavería Gracia, por medio de edictos que habrán de publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, *Gaceta de Madrid*, y en uno de los diarios de esta localidad, fijándolos además en los sitios públicos de costumbre y en el local del Juzgado, llamando á cuantas personas se crean con derecho á suceder á la referida Vicenta Clavería Gracia, para que dentro del término de treinta días contados desde la publicación de los edictos en dichos periódicos oficiales, comparezcan á deducirlo en forma, haciendo presente que reclaman la herencia de la Vicenta, Benito y Antonina Clavería Martínez, hijos de Manuel Clavería Gracia, parientes dentro del tercer grado civil de la consabida finada.

Dado en Zaragoza á veintinueve de Junio de mil novecientos cuatro.—Gervasio Cruces.—El Escribano, Manuel Palomares.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, por providencia de hoy dictada en cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, ha acordado se cite por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á Francisco Roche, que habitaba en la calle de San Blas, noventa y nueve para que el día cuatro de Julio próximo y hora de las diez y media de la mañana comparezca bajo los apercibimientos legales, ante esta Ilustrísima Audiencia provincial, para la celebración del juicio oral de la causa contra Juan López Gómez por lesiones á Mariano Galicia.

Zaragoza veintisiete de Junio de mil novecientos cuatro.—El Actuario, Manuel Palomares.

Cédula de notificación y requerimiento.

En los autos de mayor cuantía que penden en este Juzgado, los que se encuentran en período de ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador D. Pascual Cimente, en nombre de D. José Gómez Maicas, el que se defiende en concepto de pobre, contra la Sociedad mercantil «La Industrial Aragonesa», sobre pago de cantidad importe de un préstamo hipotecario y sus intereses, con esta fecha se ha dictado la providencia que en su parte necesaria dice así:

Requírase á la parte demandada, condenada al pago por la sentencia ejecutoria de cuya ejecución se trata, para que dentro de seis días presente en la Escribanía los títulos de propiedad de las fincas embargadas; y siendo de ignorado domicilio la Sociedad demandada, publíquese la correspondiente cédula en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en uno de los Diarios de esta localidad.

Y á fin de que sirva de notificación á la parte demandada, libro y firmo la presente en Zaragoza á veinticinco de Junio de mil novecientos cuatro.—El Escribano, Manuel Palomares.

Doy fe: Que los bienes á que hace referencia la cédula anterior son:

Una fábrica de harinas, llamada de San Martín, con su casa y patio, en la Plazuela de San Antón, número diez, en Pomar.

Un local destinado á almacén en la misma plazuela, sin número.

Una fábrica de aserrar maderas, con sus almacenes contiguos, sita también en Pomar.

Un granero en la calle del Río, del referido pueblo, sin número; y

Una casa con pajar, cuadra, gallineros y otros accesorios, también en el mismo pueblo de Pomar.

Una fábrica de harinas, cuya mitad pertenece á la Industrial Aragonesa, sita en la villa de Pertusa y su partida de la Riera, inmediata á la población.

Y un edificio molino harinero, situado en extramuros de la ciudad de Fraga y punto llamado Atarazanas.

Zaragoza á veinticinco de Junio de mil novecientos cuatro.—El Escribano, Manuel Palomares.

Calatayud.

D. Julio Lassala é Izquierdo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido:

Hago saber: Que en virtud de expediente gu-

bernativo para la exacción de multa, y como de la pertenencia de José Barranco Tejero, sin sujeción á tipo, se sacan en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veintitrés de Julio próximo y hora de las diez de la mañana:

Una viña, en Valseco, de una yugada; linda al Norte con Antonio Castillo, al Este con Rafael Ibarra, al Sur con José Torres y al Oeste con Antonio Condón: tasada en ciento cincuenta pesetas.

Y otra viña, en dicho paraje de Valseco, de tres yugadas; linda al Norte con Silvestre Gómez, al Este y Sur con barranco y al Oeste con Pablo Hernández: tasada en trescientas cincuenta pesetas, situadas en Orera.

Y para que llegue á conocimiento del público, se expide el presente, advirtiendo que los títulos de propiedad no han sido presentados en autos; y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que se devolverá en el acto, excepto la que corresponda, al mejor postor, que quedará como garantía de su obligación.

Dado en Calatayud á veintisiete de Junio de mil novecientos cuatro.—Julio Lassala.—De su orden, Roque Romeo.

Egea de los Caballeros.

D. Gonzalo Dehesa Sagaste, Juez municipal Letrado de esta villa, substituto del de instrucción de este partido por ausencia del propietario en uso de licencia:

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Francisco Cardona Menjón, vecino de Tauste, en causa seguida contra el mismo sobre lesiones, se sacan á la venta en pública subasta las fincas siguientes, sitas en término de dicha villa de Tauste:

Una viña y olivar, sito en la partida de Hijuela de Cajero, de cabida dos hanegas; equivalentes á catorce áreas y treinta centiáreas; linda por Saliente con Fidel Ruiz; por Poniente, con Eras de Canduero, y por Norte y Sur con Rafael Vera: tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Un campo, en la partida de Braso sendero, de cabida seis hanegas, equivalentes á cuarenta y dos áreas y noventa y una centiáreas; linda por Saliente con el de Valero Murillo por Poniente y Norte con el de Antonio Palacio; y por Sur con riego; tasado en ciento ochenta pesetas.

Otro campo, en el presal de Tris, de cabida cuatro hanegas y seis almudes, equivalentes á treinta áreas y noventa y una centiáreas; linda por Saliente con Mariano Cerlanga, por Poniente con Laureano Carcas, por Norte con Rafael Vera y por Sur con canal; tasado en ciento treinta pesetas.

Una viña, en la partida de los Cascajos, de cabida tres hanegas y once almudes, equivalentes á veintiocho áreas y una centiárea; linda por Saliente con Angel Cardona, por Poniente con don Gregorio Berlin, por Norte con Teodora Ladorré y por Sur con Florentín Leciñena: tasada en ciento veinte pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de

este Juzgado y en el municipal de Tauste el día veintidós de Julio próximo viniente y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a Los títulos de propiedad de las fincas anteriormente deslindadas estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros; y

3.^a Que el remate podrá hacerse á calidad de poder cederlo á un tercero.

Dado en Egea de los Caballeros á veintisiete de Junio de mil novecientos cuatro.—Gonzalo Dehesa.—El Escribano, Mariano Lapieza.

JUZGADOS MILITARES

Zaragoza

D. Antonio Guáu Guiral, primer Teniente del regimiento infantería Gerona, número veintidós, Juez instructor del expediente seguido contra el soldado del mismo regimiento Ramón Codina Vivet, por la falta grave de primera deserción:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Ramón Codina Vivet, natural de Sentforas provincia de Barcelona, hijo de Jaime y de Dolores, soltero, de veintidós años, de oficio jornalero, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Barcelona y Zaragoza, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia en el cuartel de Santa Isabel de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas gestiones en la busca y captura del acusado Ramón Codina Vivet, y caso de ser habido se le conduzca á este cuartel, á mi disposición, con las seguridades convenientes; conforme lo he acordado en diligencias de este día.

Dado en Zaragoza á veintisiete de Junio de mil novecientos cuatro.—Antonio Guáu.

INDICE GENERAL

DE LO PUBLICADO EN EL

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1904 (DESDE 1 DE ENERO Á 30 DE JUNIO)

SECCIÓN PRIMERA

Leyes, Decretos, Reales órdenes y Disposiciones que tienen carácter general.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real decreto aprobando el Reglamento para la ejecución del Real decreto de 10 de Octubre último sobre reorganización del servicio agronómico, p. 105.

—Real orden modificando los artículos 30 y 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza, p. 281.

—Rectificación de la misma, p. 289.

—Real orden resolviendo el expediente de condonación de una multa impuesta por el Gobernador civil de Zaragoza á la Compañía del Ferrocarril central de Aragón, p. 301.

—Real decreto dictando reglas para el régimen y funcionamiento del servicio agronómico nacional, p. 353.

—Real orden aclaratoria de la de 23 de Febrero último publicada el 27 resolviendo con el carácter de indispensable que los conejos caseros han de estar vivos para poder ser circulados y presentados en el mercado á la venta, página 257.

—Real decreto estableciendo la enseñanza teórico práctica de obreros en las Granjas-Institutos y demás establecimientos agrícolas oficiales, p. 361.

—Otro dictando reglas para la propagación y eficacia en los resultados de la «Fiesta del Arbol», p. 385.

—Real orden resolviendo el expediente de condonación de una multa impuesta por el Gobernador de Zaragoza á la Compañía del Ferrocarril del Norte, p. 498.

—Otra ídem á la misma, p. 402.

—Otra ídem á la misma, p. 441.

—Otra disponiendo se abra un nuevo concurso para la redacción de cartillas agrícolas regionales destinadas á las Escuelas de primera enseñanza, p. 763.

—Otra resolviendo un expediente de condonación de multa impuesta á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante por el Gobernador de Zaragoza, p. 788.

—Otra dictando instrucciones para coadyuvar al mejor resultado de la enseñanza agrícola en los cuarteles y disponiendo la formación inmediata de las bases y programas de dichas enseñanzas teóricas y prácticas que en los mismos han de darse, p. 800.

Ministerio de Estado.—Cancillería.—Convenios de arbitraje celebrados entre España y la Gran Bretaña y España y la República Francesa, p. 655.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Algamita, p. 13.

—Real decreto convocando á la elección parcial de un Diputado á Cortes por el distrito de Calatayud, p. 17.

—Otro disponiendo se proceda á la elección de los Vocales del Instituto de Reformas Sociales que han de representar á los patronos y obreros en el seno de la Corporación, p. 17.

—Real orden confirmando la suspensión del Alcalde y cinco Concejales del Ayuntamiento de Cantalejo, p. 37.

—Otra determinando los trámites que han de seguirse en los expedientes de ausencia en ignorado paradero de padres ó hermanos de mozos que aleguen excepciones para redimirse del servicio militar activo, p. 49.

—Otra disponiendo sea adquirida la *Colección legislativa* desde 1.º de Enero de 1898 por las Diputaciones que no hayan cumplido este precepto legal; y reiterando á las Corporaciones municipales, cuyos presupuestos consientan este gasto, p. 57.

—Otra resolviendo un expediente relativo á los mozos que resulten inútiles ó cortos de talla á su incorporación á filas, p. 69.

—Otra circular aclarando el art. 5.º del Real decreto de 29 de Diciembre último sobre designación de Vocales patronos y obreros del Instituto de Reformas Sociales, página 89.

—Real orden desestimando por improcedente el recurso presentado por la Junta directiva de la Asociación de Médicos titulares de España, p. 137.

—Otra circular disponiendo que las Diputaciones provinciales emitan su parecer acerca de la derogación de la Real orden de 9 de Febrero de 1899, que declaró de cargo de las provincias de vecindad de los dementes el sostenimiento de éstos, p. 149.

—Real decreto aprobando con carácter definitivo la Instrucción general de Sanidad pública, ps. 129, 153, 165, 173 y 181.

—Real orden resolviendo, con carácter general, el recurso interpuesto por el Presidente de la Junta administrativa de Asentín (Lérida) contra acuerdo de la Diputación provincial, que le negó autorización y personalidad para entablar un pleito, p. 197.

—Otra disponiendo que la excepción otorgada al mozo Manuel Pérez Ponsar no ha sufrido modificación en la revisión actual y revocando el acuerdo de la Comisión mixta de Orense, declarando en su lugar que continúe como soldado condicional, p. 201.

—Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Torres de Santa María, p. 205.

—Otra resolviendo el expediente relativo á un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid contra providencia del Gobernador de la provincia revocando un acuerdo municipal por el que se estableció un arbitrio por análisis y reconocimiento de cada paquete de chocolate á su introducción en dicha capital, p. 238.

—Real decreto dejando sin efecto la providencia del Gobernador civil de Lérida, suspendiendo al Secretario de Torregrosa, p. 239.

—Real orden aprobando la suspensión del Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Alcollarín, p. 239.

—Reales decretos declarando con carácter general que los Contadores de fondos provinciales y municipales debidamente confirmados en sus cargos, tienen derecho á concursar con sujeción al Reglamento vigente las plazas vacantes cuya provisión esté anunciada ó se anuncie, p. 297.

—Otra circular relativa á la contratación provincial y municipal para los servicios de los Establecimientos benéficos, p. 309.

—Ley sancionada por S. M. relativa al descanso dominical, p. 329.

—Real orden circular á los Gobernadores para que adopten medidas eficaces á fin de que los Ayuntamientos de sus respectivas provincias, abonen las cantidades que adeuden á los Médicos titulares, p. 357.

—Otra relativa á los honorarios de los Médicos por reconocimientos de quintos, p. 369.

- Otra disponiendo que por los Gobernadores se recuerde á los Alcaldes el cumplimiento del art. 107 de la Instrucción de Sanidad relativa á la provisión de vacantes de Médicos titulares, p. 397.
- Otra disponiendo que los Presidentes de las Diputaciones y Ayuntamientos autoricen á los Arquitectos provinciales y municipales que lo deseen para concurrir al sexto concurso internacional de Arquitectos, p. 405.
- Otra encargando á los Gobernadores hagan presente á las Corporaciones municipales de sus respectivas provincias la necesidad de no variar los nombres de las calles más que en casos verdaderamente justificados, página 405.
- Otra declarando Corporación oficial el Colegio de Médicos de la provincia de Zaragoza, p. 429.
- Otra dictando reglas para que en el más breve plazo posible se constituyan los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposición á las plazas de Médicos de aguas minerales habilitados, p. 457.
- Otra declarando Corporación oficial al Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Zaragoza, p. 469.
- Otra determinando las zonas en que ha de dividirse el territorio de la Península á los efectos de la Inspección de los establecimientos de aguas minerales, p. 469.
- Otra circular á los Gobernadores para que apliquen lo dispuesto en 8 del pasado, respecto al pago de atrasos por los Ayuntamientos á los Médicos y Farmacéuticos, página 470.
- Otra relativa á la publicación por los Municipios en 1.º de Enero de las listas á que se refiere el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, p. 470.
- Otra disponiendo que se haga una información por término de quince días antes de proceder á la redacción del Reglamento de la ley del descanso dominical, página 486.
- Otra prorrogando el permiso concedido á los Arquitectos provinciales y municipales para asistir al Congreso Internacional de Arquitectos, p. 509.
- Otra designando el personal que ha de constituir el Tribunal de oposiciones á las plazas de Médicos de aguas minerales habilitados en el distrito universitario de Zaragoza, p. 517.
- Otra dictando reglas con carácter de generalidad, aplicables también á los Ayuntamientos, á fin de evitar los inconvenientes que la Comisión provincial de Córdoba alega en apoyo de su petición que se deniega, de que se derogue el apartado 5.º del art. 40 de la Instrucción para la contratación provincial y municipal, p. 517.
- Otra disponiendo que por los Gobernadores civiles se reclamen de las Diputaciones provinciales varios datos relativos á Establecimientos de Beneficencia, remitiéndolos á este Ministerio en el plazo de veinte días, página 525.
- Otra declarando que los gastos que ocasionen los presos pobres que sufren condena de arresto mayor, son de cuenta de la Diputación y no de los Ayuntamientos, página 583.
- Otra relativa al funcionamiento de las Juntas locales respecto á la inspección que les está encomendada por la Ley de 13 de Marzo de 1900, sobre el trabajo de las mujeres y niños, p. 679.
- Otra resolviendo el expediente promovido por D. Mariano Aladrén contra el acuerdo de la Comisión provincial de Zaragoza, denegándole el derecho á percibir las dietas devengadas como Vicepresidente de la misma, por el cargo de Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento, p. 735.
- Otra resolviendo una consulta elevada á este Ministerio por la Comisión mixta de Reclutamiento de Valencia con motivo de alteraciones ocurridas en el cupo correspondiente al reemplazo de 1903, p. 755.
- Otra disponiendo que los carteros rurales y peatones de correos nombrados en propiedad por la Dirección general del ramo desempeñen sus cargos con iguales derechos que los propuestos por el Ministerio de la Guerra y que por la referida Dirección se proceda á la redacción de una cartilla que contenga las obligaciones de dichos empleados en relación con el servicio, p. 779.
- Otra confirmando la suspensión del Alcalde y nueve Concejales del Ayuntamiento de Montemayor decretada por el Gobernador de Córdoba, p. 787.
- Otra resolviendo un expediente de declaración de prófugo y disponiendo que la responsabilidad en que incurren los mozos que se hallan en esta situación prescribe cuando éstos cumplen cuarenta años, p. 795.
- Otra dictando disposiciones complementarias para facilitar el exacto cumplimiento de todos los preceptos que se relacionan con el cuerpo de Médicos de aguas minerales habilitados, p. 799.
- Otra circular dando instrucciones á los Gobernadores civiles de las provincias para que presten inmediato y eficaz apoyo á las iniciativas de creación de Comités contra la tuberculosis, invitando por sí mismos en nombre del Gobierno, á las entidades prestigiosas de las localidades para la formación de estas instituciones anti-tuberculosas, p. 807.
- Real decreto autorizando el uso de cualquiera de los idiomas y dialectos hablados en España para las conferencias telefónicas y telefonemas y telegramas interiores privados, p. 815.
- Real orden resolviendo que los Gobernadores hagan que en las Comisiones permanentes de Pósitos se forme la estadística en lo sucesivo con sujeción estricta á los modelos que se insertan, p. 824.
- Ministerio de Gracia y Justicia.**—Real decreto disponiendo la constitución de un Patronato encargado de ayudar á la represión de la «Trata de blancas» y á impedir ese tráfico inmoral, p. 113.
- Otro nombrando Vicepresidenta, Vocales, individuos y Secretarios de la Junta de dicho Patronato á las señoras y señores que se expresan, p. 114.
- Otro puntualizando las atribuciones del Patronato Real, p. 114.
- Real orden manifestando á la Presidenta del Patronato Real la satisfacción con que se han visto las eficaces gestiones y saludables efectos de dicha entidad, página 114.
- Otra circular sobre la edad que deben tener las jóvenes desgraciadas acogidas en casas de mal vivir, p. 145.
- Otra á los Gobernadores encargándoles el más decidido concurso al Patronato Real y sus Delegaciones, página 115.
- Real decreto dictando reglas para los casos en que los Jueces de instrucción y primera instancia hagan entrega de su jurisdicción á quien con arreglo á la ley deba sustituirles, p. 245.
- Otro determinando la forma en que deben subsanarse las faltas de formalidad en el modo de llevar los libros del Registro civil, p. 257.
- Real orden disponiendo se admitan en los Tribunales y Juzgados del Reino los escritos y sus copias hechos con máquinas de escribir, p. 757.
- Real decreto ampliando las disposiciones contenidas en el de 11 de Julio de 1902 relativas á la constitución del Patronato Real para la represión de la Trata de blancas, p. 767.
- Otra nombrando á D.ª Isabel Quesada y Gutiérrez de los Ríos (Condesa de Aguilar de Inestillas) para la Vicepresidencia del Real Patronato para la represión de la Trata de blancas, p. 768.
- Ministerio de la Guerra.**—Real orden circular prorrogado hasta el 20 del actual el plazo para la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición de los mozos del reemplazo de 1903 y útiles de revisión de años anteriores, p. 165.
- Ministerio de Hacienda.**—Real decreto reformando el art. 41 de la Instrucción provisional de 14 de Agosto de 1900 para la formación del Registro Fiscal de la propiedad urbana del término de Madrid y de las provincias que tengan establecido este registro, p. 3.
- Real orden sobre cajas mortuorias disponiendo la inclusión de un nuevo epígrafe en la clase 3.ª de la tarifa 4.ª de Industrial con el núm. 7 bis, p. 38.
- Otra dictando reglas para el debido cumplimiento de los preceptos de la ley de 24 de Diciembre último por la que se prohíbe la importación, fabricación, existencia, venta y circulación de la sacarina y productos á ella análogos á excepción de los destinados á usos medicinales, página 97.
- Otra determinando las reglas á que han de someterse las fábricas de azúcar de la Península como consecuencia de la constitución de la Sociedad general azucarera de España, p. 237.
- Otra disponiendo la adición de un nuevo epígrafe en

la Sección segunda de la tarifa 5.^a de patentes de Industrial con el núm. 52 relativa á máquinas para imprimir rólulos en láminas de aluminio y otras similares, p. 261.

—Otra disponiendo con carácter general la forma en que se ha de determinar la Contribución de utilidades correspondiente á los Bancos, Compañías y Sociedades, página 345.

—Real orden dictando reglas para que tenga debido cumplimiento en lo que al ramo de Aduanas se relaciona el art. 4.^o del Real decreto suspendiendo el impuesto de transportes para los vinos, aceites y legumbres que se exporten al extranjero, p. 397.

—Otra relativa á las liquidaciones y cargos que deben hacerse á los Ayuntamientos por las atenciones de primera enseñanza, p. 409.

—Otra dictando reglas para concertar con las Empresas periodísticas que lo soliciten el pago, mediante un tanto alzado anual ó mensual, del franqueo á que se refiere el art. 53 de la ley del Timbre, p. 433.

—Otra declarando con carácter general que es de quince días el plazo para interponer reclamación económico-administrativa contra los actos de gestión que determinen responsabilidad ó nieguen un derecho, p. 485.

—Otra creando un nuevo epígrafe que habrá de figurar con el número 29 en la clase 8.^a de la tarifa primera de Industrial, p. 489.

—Otra declarando con carácter general que las cantidades que sólo impliquen reintegro de gastos y se satisfagan mediante cuenta justificada, no deben estimarse sujetas al gravamen de 12 por 100 que marca la ley sobre utilidades, y sí al impuesto del 1 por 100 sobre pagos, página 490.

—Otra eliminando de la Sección primera, clase tercera de la tarifa 5.^a, el epígrafe 21 é incluyéndole con el núm. 6 bis en la Sección segunda de la misma tarifa por lo que respecta á la industria de expendedores ó tratantes de ganado, p. 513.

—Otra disponiendo la creación de un epígrafe en la clase 7.^a de la tarifa 4.^a de Industrial denominado «estruquistas», y que se excluya en el núm. 35 de la tabla de exenciones á los oficiales y estruquistas que trabajan á jornal, p. 514.

—Otra resolviendo que las primas de amortización de obligaciones emitidas por los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales no están sujetas á la contribución de utilidades, p. 553.

—Otra dictando reglas para facilitar el cumplimiento del art. 20 de la ley de Presupuestos vigente, p. 591.

—Ley sancionada por S. M. suprimiendo para las minas de carbón el impuesto del 3 por 100 del producto bruto, y el de transportes sobre los carbones minerales y de cok en las navegaciones de primera clase, autorizando la revisión de las actuales tarifas de transporte, elevando los impuestos de timbre sobre espectáculos públicos y corridas toros, y estableciendo otro por el mismo concepto sobre las barajas ó juegos de naipes que se fabriquen en el Reino ó se importen del extranjero, página 623.

—Real decreto dando nueva redacción al art. 57 del Reglamento para el servicio de la Inspección de Hacienda, p. 647.

—Otro aprobando el Reglamento provisional para el desenvolvimiento y aplicación del art. 4.^o de la Ley relativa al establecimiento de timbre sobre las barajas ó juegos de naipes, p. 647.

—Real orden modificando el epígrafe 152 de la tarifa 3.^a de la contribución industrial, en virtud de lo solicitado por la Industrial Química de Zaragoza, p. 679.

—Otra declarando, con carácter general, que los comerciantes banqueros del epígrafe 37 de la tarifa 2.^a unida al Reglamento de la contribución industrial, están facultados para realizar operaciones de préstamos con garantía de valores del Estado y mercantiles, p. 695.

—Otra resolviendo el expediente promovido por varios industriales de Cádiz, en solicitud de que se declare que los que tributan por la clase 9.^a, epígrafe 16 de la tarifa 1.^a están facultados para servir comestibles comunes en sus establecimientos, p. 723.

—Otra recordando á todos los Centros, Autoridades y funcionarios ó entidades sin excepción y á cuya disposición estén constituidos ó se constituyan depósitos en la Caja central ó sus Sucursales la obligación que tienen

de comunicar sin demora á la Dirección general del Tesoro público ó á las Delegaciones de Hacienda las declaraciones de responsabilidad, retenciones, descubiertos ó cualquier otro inconveniente legal que de algún modo impida el abono de intereses de dichos depósitos, p. 727.

—Otra declarando con carácter general que las indemnizaciones correspondientes á los Ingenieros de minas, por el servicio de demarcación de registros mineros están sujetas al descuento de 12 por 100 establecido en el epígrafe 4.^o de la tarifa 1.^a de la Ley de 27 de Marzo de 1900, p. 756.

—Otra dictando reglas para facilitar y garantizar el uso de libranzas especiales creadas por Real decreto de 1.^o de Noviembre de 1887, con destino exclusivo al pago de suscripciones á periódicos, p. 757.

—Otra reduciendo en 50 por 100 las cuotas que satisfacen las sierras mecánicas que emplean los dueños de montes para el laboreo de las maderas que se producen en los mismos, p. 771.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden declarando subsistente en todo su vigor la de 8 de Junio último, restableciendo la expedición de licencias para castradores, ampliándolas en el sentido que se indica, p. 4.

—Real decreto disponiendo que los Maestros y Maestras de primera enseñanza que perciban sus haberes con cargo á los Presupuestos del Estado, disfrutando sueldos inferiores á 500 pesetas, tengan derecho á esta dotación desde 1.^o de Marzo de 1904, p. 53.

—Real decreto aplazando la Exposición de Bellas Artes y Arte decorativo que debía tener lugar en la primavera del año actual para igual época de 1904, p. 222.

—Real orden aprobatoria del adjunto Reglamento para las Exposiciones generales de Bellas Artes, p. 222.

—Real decreto dictando disposiciones para llevar á efecto la formación de la Estadística de la enseñanza pública y privada, p. 393.

—Otro modificando los preceptos que regulaban el pago de la consignación de material de las Escuelas de primera enseñanza, p. 619.

—Otro dictando reglas para autorizar el servicio del profesorado en las Universidades como Jefes de las Secciones técnicas del Instituto de Reformas Sociales, página 711.

—Real orden disponiendo que todas las Escuelas de adultos que vagen en lo sucesivo ó que estén sin proveer en la actualidad, se conviertan en elementales de niños con todos los derechos inherentes á las mismas, p. 768.

—Real decreto disponiendo rija en toda su integridad el Reglamento aprobado por el de 3 de Septiembre de 1880, dictado para la ejecución de la ley de Propiedad intelectual de 10 de Enero de 1879 y quede derogado el Real decreto de 5 de Enero de 1894, que modificó el artículo 30 de dicho Reglamento, p. 803.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse la competencia entablada entre el Gobernador civil y el Juez de instrucción de La Coruña, p. 401.

—Ley sancionada por S. M. relativa á la responsabilidad de los funcionarios públicos, p. 481.

—Real orden participando que, según lo dispuesto por S. M., la Corte vestirá luto, con motivo del fallecimiento de D.^a Isabel II, p. 498.

—Real decreto disponiendo se reúnan las Cortes el día 28 del corriente, p. 695.

—Otro resolviendo la competencia entablada entre el Gobernador de Burgos y el Juez de Aranda de Duero, página 823.

—Otro ídem ídem entre el Gobernador de Guadalajara y el Juez municipal de la misma ciudad, p. 835.

—Otra ídem ídem entre el Gobernador de Zaragoza y el Juez de instrucción de Egea de los Caballeros, p. 839.

SECCION SEGUNDA

Disposiciones y Circulares emanadas del Gobierno civil de la provincia.

Aguas.—Señalando plazos para presentar reclamaciones las entidades y particulares que lo crean pertinente con motivo de las siguientes solicitudes:

—D. Benjamín Squinavol para derivar del río Cinca 20.000 litros de agua por segundo en término de Torrente de Cinca, p. 14.

—El mismo, del río Ebro, 96.000 idem de id. por idem, en término de Fraga, p. 676.

—D. Francisco Lorente, del río Jalón, 6.000 idem de idem por idem, en término de Chodes, p. 676.

—D. Agustín Navarro Cubeles, para obtener un aprovechamiento de aguas procedentes del arroyo llamado Val de la Villa, p. 194.

—D. José Crespo y Plo, para ejecutar obras de defensa en la margen derecha del río Jalón, en término de Luceña, p. 720.

Buscas ó capturas.—Circulares encargando la busca ó captura de los siguientes sujetos:

Mariano Lluva Martínez, demente, p. 5.

Cipriano García, p. 41.

José Martínez, p. 41.

Francisco Poncholi, p. 41.

Francisco Martínez, p. 41.

Gregorio Lario Camacho, soldado desertor, p. 58.

Valera Repollés Vidal, p. 78.

Julio Alcañiz, p. 172.

Tomás Gotor, p. 185.

Manuel Díez, p. 193.

Manuel Martínez Santa Ana, p. 210.

Manuel Almenara, p. 210.

Bernardo Lizano Villanova, p. 229.

Hilario Oliveros Pérez, p. 246.

Gregorio Madarraz, p. 312.

Francisco Comín, p. 330.

Antonio Lázaro Gil, p. 370.

Josefa Tamayo, p. 387.

Casimira Ancheleques Barraguer, p. 387.

Luis Fuentes, p. 417.

Maximiano Alastuey Soteras, p. 418.

Andrés Reyes Crespo, p. 430.

Miguel Colorado, p. 461.

Pantaleón Landa Garcés, p. 465.

Félix Jimeno Jimeno, p. 518.

Isidoro Rodrigo Hernández, p. 518.

Salvador Solana Larripa, p. 554.

Miguela Moreno Gutiérrez, p. 683.

Felipe Pérez, p. 731.

Gerardo Ostáriz Cubero, p. 747.

Alfonso Parejada, p. 780.

Ricardo Goyeneche Carrascón, p. 791.

Luis Sotelo, p. 796.

Tomás Villar Aibar, demente, p. 804.

Aurelio Hurtado, p. 808.

Tomás García, p. 808.

Roberto Vicente Reula, p. 811.

Tomás López, p. 816.

Antonio Rubio, p. 816.

Antonio López Giner, p. 836.

Carreteras.—Anunciando la instrucción de expediente informativo para la ejecución de la carretera de Caspe á Mequinenza, p. 33.

—Salvando una omisión cometida en la relación de propietarios á quienes se ha de ocupar terrenos con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Morata á Calcaena, p. 230.

—Relación de propietarios á quienes se ha de ocupar terrenos con motivo de la construcción del quinto trozo de la carretera de Morés á Mainar, p. 720.

—Disponiendo el pago de terrenos expropiados en término de Sierra de Luna para construir el trozo tercero de la carretera de tercer orden de Zuera á Murillo, página 758.

Caza.—Aclarando las dudas surgidas respecto á la interpretación del párrafo segundo del reglamento de 3 de Julio último, dictado para la aplicación de la Ley de Caza, p. 90.

—Circular anunciando el comienzo de la veda, página 193.

—Otra encargando á las Autoridades ejerzan la mayor vigilancia sobre el cumplimiento de la Ley de Caza, página 394.

—Declarando vedado de caza el soto denominado «Talavera derecha del Ebro», p. 819.

Comercio.—Publicando los nombres que componen la Junta sindical del colegio de Corredores de esta capital, página 240.

—Anunciando haber solicitado un depósito los herederos de D. Tomás Forés y Mur, Corredor de Comercio de esta plaza, p. 346.

—Idem haber sido puesto en posesión del cargo de Corredor D. Ricardo Monreal, p. 783.

Concesiones eléctricas.—Anunciando haberse incoado en este Gobierno expediente para la instalación de una línea de conducción de energía eléctrica para el alumbrado de los pueblos de Calmarza, Milmarcos, Sisamón y Campillo, p. 65.

—Idem otro del Conde de Gabardá, á fin de que se le autorice la imposición de servidumbre forzosa de corriente de energía eléctrica en el camino de Juslibol, página 253.

—Idem otro de D. Manuel Colón para instalar una línea de transporte de energía eléctrica para alumbrado en Torres de Berrellén, p. 676.

—Idem otro de D. Saturnino Pérez García para idem en Fuentes de Jiloca, p. 680.

—Idem otro de D. Lucio Sus Martín para instalar dos estaciones eléctricas en las torres llamadas Abejar del Hospital y Asirón, p. 720.

—Idem otro de D. Joaquín Caveró y Schar para instalar una línea subterránea de transporte de energía desde Juslibol á la puerta del Angel, p. 783.

Correos y Telégrafos.—Llamando la atención sobre el anuncio inserto en la *Gaceta* para contratar por subasta el transporte de la correspondencia de La Almunia á Cariñena, p. 161.

—Idem id. el de El Burgo de Ebro á Belchite, p. 357.

—Idem id. el de Zaragoza á Osera, p. 362.

—Pliego de condiciones para la construcción de una línea telefónica interurbana, con sus correspondientes estaciones, desde Madrid á la Frontera francesa entre Hendaya y Portbou, p. 604.

Elecciones.—Convocando á elecciones en Novillas, página 21.

—Encargando á los Alcaldes de los pueblos que se relacionan el pronto envío del resultado de la elección, páginas 121, 125 y 129.

—Convocando á elecciones para cubrir tres vacantes de Concejales en el Ayuntamiento de Buberca, p. 290.

—Idem á nueva elección de Concejales del Ayuntamiento de Salillas de Jalón, p. 410.

—Idem para cubrir cuatro vacantes de Concejales en el Ayuntamiento de Bujaraloz, p. 501.

—Idem tres id. en el de Morata de Jiloca, p. 584.

Ferrocarriles.—Anunciando la solicitud de la Sociedad anónima Compañía de «Tranvías de Zaragoza» para la concesión de un tranvía con motor eléctrico de Torrero al Cementerio, p. 254.

—Disponiendo se publique dicha petición en la *Gaceta* á fin de que puedan presentarse otras que la mejoren, página 831.

Ganadería.—Anunciando el cese de Visitador principal de Ganadería y Cañadas de D. Jorge Jordana Mompeón y nombramiento para el mismo cargo de D. José María de Arias y Villanueva, p. 403.

Pérdidas y hallazgos.—Circular encargando la busca de dos mulas robadas procedentes de Logroño, p. 9.

—Otra idem id. de un macho desaparecido al vecino de Malanquilla Fermín Marquina, p. 146.

Sanidad.—Variadas circulares participando haberse presentado enfermedades contagiosas en ganados de: Tausate, ps. 78 y 134; Cabañas, p. 210; Sádava, p. 229; Luceni, página 486; Brea, p. 704; Villamayor, p. 742; Mequinenza, página 784, y Remolinos, p. 816.

Minas.—Apertura de registros.—Decretos admitiendo á los señores que se expresan pertenencias en las minas siguientes:

INTERESADOS	NOMBRES DE LAS MINAS	TÉRMINOS	Páginas
D. Enrique Bordóns...	Carmela.....	Mesones....	5
El mismo.....	Pura.....	Idem.....	5
El mismo.....	Complemento..	Idem.....	5
El mismo.....	San Rafael....	Nigüella...	5
El mismo.....	Herrera.....	Idem.....	5
El mismo.....	D. á la Potente.	Tierga.....	5
El mismo.....	D. á la Paz. ...	Idem.....	5
El mismo.....	D. á la Dolores.	Idem.....	5
El mismo.....	D. á S. Enrique.	Idem.....	5
El mismo.....	D. á Feliciano..	Illueca.....	5
El mismo.....	D. á Octayiana.	Mesones....	5
D. Emeterio Higuera.	D. á Santa Rosa	Tierga.....	5
Felipe Montori....	Isabel.....	Sta. Eulalia de Gállego	54
Andrés Simóni....	Fortunada....	Codos.....	125
Joaquina de Otal...	Santa Elena. ...	Calceña....	199
Saturnino Bellido..	Iris.....	Alpartir....	465

Caducidad.—Minas cuya prosecución ha sido renunciada por los señores que se expresan, ó declarados caducados sus expedientes por no haber cumplido los interesados con lo que dispone la Ley:

INTERESADOS	NOMBRES DE LAS MINAS	TÉRMINOS	Páginas
D. José Pellejero....	Engracia.....	Fombuena..	5
El mismo.....	Regeneradora..	Idem.....	5
D. Marcelo Navarro...	Victoria cuarta.	Villalengua.	190
Martín Gaspar....	Ntra. Sra. de Rodanas.....	Epila.....	346
Julio de Lazártegui.	Casualidad....	Luna.....	477

—Requerimiento á D. Manuel Sediles para el pago de canon por superficie de la mina «Santa Bárbara», p. 54.

—Pidiendo á los Alcaldes la relación de los datos necesarios para formar la estadística minera, p. 172.

—Señalando plazo para que hagan efectiva una multa los propietarios de las minas «Severa», «Teresa» y «Dichosa», D. Emilio Copóns, D. Julián Sanjuán y D. José Amador, p. 764.

—Dejando sin efecto la caducidad del expediente de la mina «La Vasco Aragonesa», en el término de Atea, página 804.

Presupuestos y Cuentas municipales.—Relación de los Ayuntamientos que no han presentado sus presupuestos ordinarios, adicionales y refundidos, p. 42.

—Señalando fecha á los Ayuntamientos que se expresan para la rendición de cuentas, p. 209.

—Idem idem para que los pueblos que se mencionan remitan los presupuestos ordinarios de 1904 y el adicional de 1903 con las liquidaciones de 1902, ps. 398 y 402.

Sanidad.—Circular anunciando el nombramiento de Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de La Almunia á D. Angel Ufano y Vicente, y del de Tarazona á D. Ricardo Ochoteco y Jiménez; de Farmacia del partido de Egea de los Caballeros, á D. Luciano Jimeno y Supervia, y de Veterinaria del distrito de San Pablo de esta ciudad, á D. Pedro Aramburú y Altura, p. 266.

—Anunciando hallarse vacantes las plazas de Subdelegados de Medicina y Cirugía de los partidos de Borja y Pina, p. 273.

—Idem á concurso la provisión de dos plazas de Inspectores municipales de Sanidad, p. 395.

—Llamando la atención de los señores Alcaldes para que den cumplimiento al art. 107 de la Instrucción definitiva de Sanidad pública, p. 403.

—Anunciando el nombramiento de Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Sos á favor de D. Luis Aznárez Alvarado, p. 477.

—Idem hallarse vacante la de igual clase del partido de Borja, p. 483.

—Circular de la Comisión permanente de la Junta de Sanidad dando instrucciones para prevenirse de la infección sarampionosa, p. 529.

Varios asuntos.—Circular notificando haberse encargado del mando de la provincia D. Santos Ortega y Frias,

cesando en aquél el interino D. Sinforiano Bailón, p. 17.

—Participando haberse instruido expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Pérez y otros contra providencia de este Gobierno, página 41.

—Idem su ausencia el Gobernador D. Santos Ortega y haberse encargado del Gobierno el Secretario D. Sinforiano Bailón, p. 53.

—Idem su regreso el Gobernador D. Santos Ortega, cesando en dicho cargo el Secretario D. Sinforiano Bailón, página 65.

—Circular encomendando á los Alcaldes el cumplimiento de un servicio relativo á la constitución de los Ayuntamientos, p. 74.

—Participando haberse instruido expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Romanos Chueca, contra providencia de este Gobierno, página 76.

—Otra publicando el resultado de la votación para la elección de compromisarios de las clases patronal y obrera á que hace referencia el Real decreto de 29 de Diciembre último, p. 77.

—Participando haberse instruido expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por la Alcaldía de Longares, p. 89.

—Idem por el Ayuntamiento de esta capital, p. 687.

—Amonestando á los pueblos que se expresan por su abandono en el pago de atenciones carcelarias, p. 89.

—Circular sobre la Blasfemia y la Pornografía, p. 145.

—Idem sobre Orden público, p. 189.

—Participando haberse instruido expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín Ibáñez, contra providencia de este Gobierno, p. 193.

—Llamando la atención de los Autoridades sobre la circular de Orden público inserta en el BOLETÍN número 34, ps. 199 y 207.

—Circular sobre Juegos prohibidos, p. 206.

—Cominando con multas á los Alcaldes de los pueblos que se relacionan por no haber remitido á la Autoridad militar las relaciones con el resultado de la revista anual página 210.

—Otra disponiendo se hagan efectivas dichas multas, página 312.

—Otra convocando á los compromisarios de la clase patronal para la elección de seis Vocales y seis Suplentes, p. 221.

—Circular sobre la Mendicidad, suplemento al número 58.

—Idem señalando fechas á los pueblos de la provincia para la celebración del juicio de exenciones del servicio militar en el corriente año, p. 417.

—Anunciando concurso para el arrendamiento de locales en que instalar las oficinas de este Gobierno, p. 421.

—Circular trasladando una Real orden de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación por la que se anuncia la celebración de un Congreso internacional de bomberos en Budapest á fin de que las Corporaciones envíen delegados al mismo, p. 437.

—Idem á los Ayuntamientos recomendándoles el cumplimiento de lo ordenado en las recientes circulares sobre Orden público, Blasfemia y Pornografía y Juegos prohibidos, ps. 442, 445 y 449.

—Abriendo juicio informativo para depurar si debe recompensarse con la Cruz de Beneficencia á Francisco Vilella Vives, p. 445.

—Disponiendo se practique la inspección y aferición de pesas y medidas, p. 483.

—Circular encargando á las Autoridades presten facilidades para llevar á cabo su labor al personal encargado de los trabajos geodésicos, p. 575.

—Anunciando haberse instruido el oportuno expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Luño y D. Florencio Baquero, contra providencias de este Gobierno, p. 603.

—Reiterando el cumplimiento de lo solicitado en circular de fecha 19 de Abril con respecto á caminos vecinales, p. 624.

—Importe de la baja que resultaría en los cupos de Consumos de esta provincia una vez aprobado el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Ministro de Hacienda en 26 de Enero de 1904 modificando la tributación especial de alcohol en relación con la reforma de

la tarifa vigente del impuesto de Consumos sobre otra especie, p. 739.

—Circular llamando la atención de los Alcaldes acerca de la relación arriba mencionada, p. 747.

—Otra anunciando su ausencia de esta provincia el Gobernador D. Santos Ortega, haciéndose cargo interinamente del mando de la misma, el Secretario de este Gobierno civil D. Sinforiano Bailón, p. 765.

—Requiriendo á los pueblos del partido de Daroca al pago de las atenciones carcelarias, p. 791.

—Idem á los del partido de Ateca, que se expresan, por igual motivo, p. 841.

SECCIÓN TERCERA

Disposiciones emanadas de la Excm. Diputación provincial de Zaragoza.

Comisión mixta de Reclutamiento.—Circular á los Ayuntamientos para que recojan los expedientes justificativos de revisión de excepciones del servicio militar otorgadas á mozos en los años 1901, 1902 y 1903, p. 60.

Idem dando instrucciones á los Ayuntamientos para facilitar la clasificación de mozos, p. 73.

—Relación de los mozos alistados para el servicio militar en los años 1901, 1902 y 1903 y otros que se hallan sujetos á revisión de sus exenciones ó excepciones ante los Ayuntamientos de esta provincia, en el mes de Marzo de 1904, números 20, 22, 23, 25, 26 y 28.

Circular reiterando el exacto cumplimiento de las operaciones del juicio de exenciones, p. 437.

—Otra señalando fecha para que se presenten á reconocimiento y talla los mozos del actual reemplazo, p. 687.

Comisión provincial.—Anunciando subasta para el suministro de los artículos de consumo que se expresan con destino al Hospital y Hospicio Inclusa de esta ciudad, p. 25.

—Idem idem para los de Calatayud, p. 26.

—Idem idem para los de Tarazona, p. 27.

—Idem nueva licitación de los artículos no rematados en dichas subastas con destino á los expresados establecimientos, p. 247.

—Anunciando concurso para proveer la plaza de Capellán del Cementerio del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, p. 33.

—Idem para idem la de Sepulturero del mismo establecimiento, p. 33.

—Circulares señalando el precio medio de las raciones que los pueblos han suministrado al ejército en los meses de Diciembre de 1903 y Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1904, ps. 42, 190, 357, 499, 671 y 769.

—Relaciones de gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado por administración en los meses de Diciembre de 1903 y Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1904, ps. 59, 213, 453, 498, 819 y 825.

—Anunciando la subasta de menuceles y pieles procedentes de los carneros que se sacrifiquen con destino al consumo del Hospital y Hospicio de esta ciudad durante el año corriente, p. 59.

—Idem hallarse vacante la plaza de Médico segundo del Cuerpo de Médicos alienistas de la Beneficencia provincial, p. 90.

—Idem haber cesado en el cargo de bagajero de Escatrón D. Vicente Moret, siendo reemplazado por D. Fabián Martínez Gavín, p. 110.

—Publicando el acuerdo relacionado con las elecciones municipales verificadas el día 8 de Noviembre último en Navardún, p. 139.

—Anunciando nueva subasta para la venta de la casa número 31 de la calle del Coso de esta ciudad, perteneciente al Hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia, ps. 207, 422, 592 y 831.

—Circular sobre construcción de Escuelas en los pueblos de la provincia, p. 325.

—Idem abriendo información relativa al proyecto de ley sobre tributación de los alcoholes, p. 337.

—Anunciando concurso para proveer la plaza de Ayudante de la oficina de Carreteras provinciales, p. 370.

—Idem á oposición la provisión de dos plazas pensionadas para que dos Maestros superiores procedentes de la Escuela Normal de esta ciudad amplíen en el extran-

jero los conocimientos de la moderna pedagogía, p. 378.

—Abriendo nuevo concurso para la provisión de dichas plazas, con la modificación de la regla novena de la convocatoria, p. 554.

—Idem concurso para la provisión de una plaza de Practicante en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, página 418.

—Circular relativa al envío de jóvenes privados de medios de fortuna al extranjero, para que estudien y completen su instrucción en aquellas materias que sean de aplicación inmediata en la comarca ó punto donde han de fijar su habitual residencia, p. 450.

—Anunciando subasta para contratar las obras de cerramiento de una parcela adquirida junto al cementerio del Hospital y construcción en ella de viviendas para el Capellán-Director y Sepulturero, ps. 450 y 584.

—Idem haber cesado en el cargo de bagajero de la ciudad de Borja D. Valero Aznar y nombrando para reemplazarle á D. Mariano Sánchez, p. 438.

—Publicando el acuerdo relacionado con las elecciones municipales verificadas el día 17 de Abril en Salillas de Jalón, p. 736.

—Anunciando la apertura de pliegos presentados con ofrecimiento de terrenos para emplazamiento de nuevo Hospital, ps. 742 y 748.

—Idem concurso para la provisión de la plaza de Capellán del Hospicio de Tarazona, p. 747.

—Circular solicitando de los pueblos perjudicados por las tormentas relación de las pérdidas sufridas, p. 780.

Contaduría de fondos provinciales.—Señalando plazo á los Ayuntamientos morosos para la remisión de los balances mensuales y cuentas trimestrales que tienen en descubierto por lo que atañe á los ejercicios de 1903 y corriente, ps. 731, 742 y 758.

—Rectificación al reparto provincial en lo relativo á la cuota asignada al Ayuntamiento de Zaragoza, p. 73.

Diputación provincial.—Anunciando subasta para contratar la construcción de cinco pabellones en el nuevo Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, p. 21.

—Notificando á los propietarios á quienes pueda afectar, una resolución de la Dirección general de Contribuciones relativa á bajas de riqueza en los pueblos perjudicados por la filoxera, p. 38.

—Anunciando subasta del suministro de víveres á los reclusos en la cárcel de Audiencia, ps. 470 y 518.

—Abriendo concurso para la adquisición de un terreno donde emplazar el nuevo Hospital provincial, ps. 575, 595, 660, 683, 712 y 724.

—Anunciando subasta para contratar el suministro de la carpintería con herraje y colgado de seguridad para los pabellones del nuevo Manicomio, ps. 593 y 737.

—Estado demostrativo de la recaudación é inversión de fondos desde 1.º de Octubre de 1903 á 20 de Abril de 1904, p. 606.

—Idem desde 1.º de Enero á 20 de Abril de 1904, p. 607.

Junta provincial del Censo Electoral.—Resumen de votos obtenidos en el distrito de Calatayud con motivo de la elección de un Diputado á Cortes, p. 163.

—Circular anunciando que el 1.º de Mayo se reúne la Junta para dar cuenta de las listas recibidas, aprobar las que no sean objeto de reclamación y oír las que se formulen en el acto, p. 525.

SECCIÓN CUARTA

Circulares, Anuncios y Disposiciones de la Delegación de Hacienda de la provincia.

Administración de Hacienda.—Requiriendo al pago de descubiertos por canon de superficie á los dueños de las minas que se expresan, ps. 54, 262, 358, 423, 446, 491, 559, 601 y 620.

—Señalando fecha á los pueblos que no han remitido los padrones de cédulas personales para cumplimentar dicho servicio, p. 72.

—Lista cobratoria de patentes de elaboración de alcoholes correspondientes á 1904, p. 92.

—Requiriendo nuevamente á los propietarios de fincas urbanas y solares el envío de las declaraciones juradas de las mismas, p. 110.

—Cédula citando á Mariano Artal Marín para la celebración de un juicio administrativo, p. 110.

- Relación de los compradores de bienes y redimentos de censos cuyos primeros plazos vencen en Febrero de 1904, p. 116.
- Idem idem en Marzo, p. 226.
- Idem idem en Abril, p. 375.
- Idem idem en Mayo, p. 515.
- Idem idem en Junio, p. 692.
- Idem idem en Julio, p. 816.
- Cominando con la multa de 50 á 500 pesetas á los Ayuntamientos que no han remitido copia certificada de sus presupuestos referente á los haberes, sueldos y asignaciones de los empleados activos y cesantes, p. 150.
- Reclamando á los Ayuntamientos que se relacionan el padrón duplicado y lista cobratoria de cédulas personales, p. 177.
- Encareciendo á los Alcaldes el envío de copia certificada del acta de las subastas celebradas para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas para el año actual, página 194.
- Requiriendo á las Corporaciones municipales el pago del cupo del impuesto de Consumos correspondiente al primer trimestre del año corriente, p. 194.
- Idem id. correspondiente al segundo, p. 631.
- Copia de la matricula de los pueblos de la provincia, páginas 230, 266, 273, 282, 290, 318, 346, 363, 370, 387, 406, 410 y 418.
- Idem de la id. de la capital, ps. 715, 750, 775 y 780.
- Cédula citando á Joaquina Castanera y Francisca Perales para la celebración de un juicio administrativo, página 241.
- Disposiciones encaminadas á que los Ayuntamientos se penetren de la forma y plazos en que deben rendir el servicio del 1 por 100 de pagos, p. 240.
- Requiriéndoles á que cumplimenten dicho servicio, página 501.
- Multando á los Ayuntamientos de los pueblos que se relacionan por no haber remitido todavía las certificaciones del expresado 1 por 100, p. 530.
- Notificando una resolución á los individuos que se expresan sobre abono de dietas, p. 299.
- Encareciendo la remisión de expedientes de adopción de medios, p. 302.
- Relación de los industriales de los pueblos de esta provincia que han resultado fallidos, ps. 330 y 337.
- Anunciando quedar expuesto el padrón de cédulas personales, p. 418.
- Circular á los Ayuntamientos que se expresan concediéndoles un nuevo plazo para la remisión del reparto del impuesto de consumos, p. 576.
- Relación de las minas que se han explotado en el primer trimestre de 1904, con expresión del producto bruto obtenido é impuesto del 3 por 100 que deben satisfacer, p. 608.
- Circular sobre apéndices á los amillaramientos para 1905, p. 625.
- Anunciando subasta de minas, p. 684.
- Requiriendo á los propietarios de fincas urbanas en cuyas relaciones juradas se observa que el producto declarado en las mismas es menor que el del amillaramiento, para proceder á la oportuna rectificación, p. 699.
- Requiriendo á los herederos ó causahabientes de D. Francisco Orga, p. 724.
- Declarando nulos y sin ningún valor los recibos de minas que se detallan, p. 792.
- Relación de los industriales que han resultado fallidos por el impuesto de alcoholes, p. 817.
- Anunciando haber solicitado D. Manuel Frisón Zapater la adquisición de una parcela de terreno sobrante en la carretera vieja del Bajo Aragón, p. 836.
- Administración especial de Rentas arrendadas.**—Participando haber sido multado el Alcalde de Moros, p. 717.
- Delegación de Hacienda.**—Consumos.—Requiriendo á los Ayuntamientos que se expresan para que remitan sus correspondientes expedientes de adopción de medios, página 18.
- Edictos notificando á deudores forasteros providencias de segundo grado, p. 38.
- Requerimiento al pueblo de Illueca por el incumplimiento de órdenes relacionadas con el impuesto de consumos, p. 76.
- Anunciando el vencimiento de un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, p. 109.
- Instrucciones á los Ayuntamientos para la formación de relaciones de aprovechamiento en los montes, p. 121.
- Edicto citando á la viuda del Agente ejecutivo que fué de la primera zona de Pina D. José Sallant, p. 177.
- Acordando declarar nulos los recibos que se expresan, p. 191.
- Anunciando el vencimiento del cupón núm. 10 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, página 254.
- Notificando un apercibimiento al Alcalde de Mezalocha, por no haber remitido la certificación de los ingresos verificados en la Caja municipal de dicho pueblo, página 254.
- Idem idem al de Chiprana, por igual causa, p. 262.
- Idem idem al de Torrelapaja, por idem, p. 266.
- Idem idem al de Abanto, p. 446.
- Idem idem al de Cervera de la Cañada, p. 483.
- Idem idem al de Pleñas, p. 499.
- Idem idem al de Herrera, p. 788.
- Idem idem al de Tosos, p. 791.
- Idem idem al de Villar de los Navarros, p. 796.
- Idem idem al de Torrellas, p. 800.
- Anunciando el extravío del resguardo núm. 6.049, página 387.
- Relación de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de minas por el primer trimestre de 1904, p. 406.
- Idem por el segundo, p. 820.
- Relación de los Agentes de la Sociedad «Unión Española de explosivos» declarados cesantes, p. 454.
- Idem de los nombrados para reemplazarlos, p. 491.
- Circular dando instrucciones para proveerse de la cédula personal, p. 509.
- Anunciando haber sido modificado por Real orden del Ministerio de Hacienda dos epígrafes en la contribución industrial que afectan á los estuquistas y á los tratantes de ganado, p. 514.
- Idem el vencimiento de un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100 correspondientes al cupón núm. 12, p. 530.
- Relación de los recibos de territorial, industrial, impuesto de alcoholes y viajeros anulados por extravío, ps. 533, 541 y 607.
- Insertando dos Reales órdenes relativas al derecho de retraer fincas adjudicadas á la Hacienda y á si los intereses de demora en los retratos de las mismas deben exigirse desde la fecha del primer recibo hasta la adjudicación definitiva de la finca, p. 644.
- Circular relativa á la tributación por saltos de agua, página 697.
- Relación de los pueblos que no han cumplimentado lo dispuesto en la misma, p. 808.
- Anunciando el vencimiento del cupón núm. 11 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, página 698.
- Anunciando el extravío de los resguardos de depósitos que se expresan, p. 728.
- Cédulas apercibiendo al Alcalde de Terrer que, de no ingresar en el Tesoro las cantidades que se le reclaman en los términos marcados, se procederá al embargo de bienes, p. 801.
- Circular á los Alcaldes relativa á las certificaciones de ingresos que remiten á esta oficina, p. 816.
- Señalando los puestos donde se hallan de venta las libranzas especiales para el pago de suscripciones á la prensa periódica, p. 843.
- Inspección de Hacienda.**—Anunciando el nombramiento de Oficial de tercera clase á favor de D. Agustín Llanos en sustitución del de igual clase D. Enrique Oltra, página 110.
- Idem la toma de posesión del Jefe de Negociado de tercera clase D. Francisco Javier Moya, p. 538.
- Intervención de Hacienda.**—Señalando fecha para la revista anual de los individuos de las Clases pasivas, p. 423.
- Tesorería de Hacienda.**—Anunciando nombramientos de Recaudadores Agentes ejecutivos, ps. 6, 60, 94, 114, 178, 203, 218, 374, 483, 486, 510, 549, 569, 631, 656, 699, 720, 758 y 841.
- Idem dejando sin efecto otros de igual clase, ps. 60, 110, 631, 656, 826 y 841.
- Edictos notificando á deudores forasteros providencias de segundo grado, ps. 9, 10, 269, 286 y 299.

- Idem acumulación de débitos á forasteros de domicilio ignorado, ps. 276, 285, 299, 312, 320, 334, 340 y 434.
- Providencias declarando incursos en el apremio de primer grado, con 15 por 100 de recargo sobre el importe total de sus descubiertos, á varios deudores, ps. 50, 54, 78, 88, 110, 127, 217, 276, 285, 342, 442, 465, 486, 491, 699 y 811.
- Idem en el segundo grado, con el 10 por 100, ps. 98, 276, 320, 378, 510, 576, 611, 625, 656, 660, 674, 672, 676, 680, 700, 712, 724, 732, 748 y 765.
- Forma en que hacerse la recaudación voluntaria de la contribución correspondiente al primer trimestre del corriente año, p. 163.
- Notificando un acuerdo á los Ayuntamientos que se expresan sobre instrucción de expedientes de apremio para el pago de débitos correspondientes á ejercicios cerrados, p. 241.
- Idem una resolución á los Alcaldes de los Ayuntamientos de Calceña, Pleitas y Purujosa por su incumplimiento en el pago de descubiertos, p. 254.
- Idem una providencia á los deudores de contribución por el cuarto trimestre de 1903, p. 326.
- Concediendo un nuevo plazo al Alcalde de Tarazona para que ingrese en la Hacienda una cantidad con cargo á débitos por consumos, p. 350.
- Anunciando haberse recibido las inscripciones nominativas del 4 por 100 de propios y los recibos á metálico correspondientes á los pueblos que se expresan, página 419.
- Notificando un proveído á D. Pedro Ascaso, p. 442.
- Idem el embargo del 15 por 100 de sus rentas y derechos á los Municipios siguientes:
- Manchones, p. 446.
- Gallur, p. 478 y 561.
- Tarazona, p. 510.
- Requiriendo al Alcalde del Ayuntamiento de Talamantes al pago de lo que adeuda á la Hacienda por los conceptos que se expresan, p. 478.
- Idem idem al de Campillo por idem, p. 478.
- Idem idem al de Saviñán, p. 700.
- Instrucciones sobre el impuesto y cobranza de cédulas personales, p. 498.
- Cédulas notificando providencias á los Ordenadores de pagos y Depositarios de los Ayuntamientos de:
- Gallur, ps. 593 y 764.
- Morés, p. 700.
- Saviñán, p. 764.
- Codo, p. 772.
- Salillas, p. 826.
- Circular dando instrucciones para facilitar las operaciones relativas á la recaudación de cédulas personales, p. 749.
- Cédulas sobre negativa al pago de una cantidad por el Alcalde de Rueda, p. 764.
- Idem idem por el de Salillas, p. 764.
- Circular advirtiendo á los contribuyentes rechacen los recibos que no estén autorizados con tinta, p. 769.
- Señalando el plazo en que termina el período voluntario para la recaudación de cédulas personales, p. 817.

SECCIÓN QUINTA

Disposiciones publicadas por la Audiencia territorial.

Universidad literaria, Capitanía general y demás Dependencias y Centros oficiales.

- Academia de Sanidad Militar.*—Convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos alumnos de la misma, p. 66.
- Academia Médico Militar.*—Convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos alumnos, p. 772.
- Alcaldía de Zaragoza.*—Anunciando la renovación de los nichos adquiridos el año 1888, ps. 50, 91 y 142.
- Idem la exhumación de los restos cadavéricos existentes en los cuadros y sepulturas que se indican páginas 110 y 450.
- Idem el Presupuesto ordinario para el ejercicio corriente con las modificaciones introducidas por la Junta municipal, p. 632.
- Idem el expediente relativo á la expropiación de la casa núm. 33 de la calle de la Manifestación, p. 677.

- Abriendo información por lo que respecta al proyecto de prolongación del cruce de la vía en la calle de Sobrarbe, presentado por la Sociedad «Los Tranvías de Zaragoza», p. 720.
- Abriendo concurso de bocetos para el cartel anunciador de las próximas fiestas del Pilar, p. 725.
- Artillería.*—Comisión central de remonta.—Anunciando la compra de caballos de tiro ligero, p. 777.
- Asociación general de ganaderos del Reino.*—Convocando á Junta general ordinaria, p. 478.
- Idem idem extraordinaria, p. 725.
- Andencia de Zaragoza.*—Lista de Jurados y estado de las causas que han de verse en el primer cuatrimestre de 1904, p. 43.
- Idem idem en el segundo, p. 614.
- Secretaría de Gobierno.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría del Juzgado de primera instancia de Egea de los Caballeros, p. 254.
- Señalando fecha para dar comienzo á las sesiones del segundo cuatrimestre, p. 547.
- Ayuntamiento Constitucional de Monteagudo.*—Citando al mozo Miguel Guillén Castillo, p. 395.
- Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando quedar expuestos en la Secretaría, por veinte días, el plano y demás documentos relativos á la alineación y ensanche de las calles de Monserrat y Lobo y prolongación de la primera de dichas vías, p. 6.
- Idem idem los relativos á la alineación y ensanche del paseo de Ruiseñores en la parte confrontante con la parcela propiedad de la Corporación municipal, p. 10.
- Idem subasta para contratar el suministro de dos mil metros cuadrados de asfalto, p. 30.
- Señalando fecha para que los consumidores de sal puedan solicitar los beneficios que para el pago de consumos de aquella especie concede la Real orden de 16 de Junio de 1885, p. 76.
- Extractos de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1903 y Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1904, ps. 99, 277, 302, 556 y 626.
- Idem idem por la Junta municipal en el mes de Diciembre de 1903 y Marzo de 1904, ps. 306 y 629.
- Anunciando quedar expuestos el plano y documentos relativos al proyecto de alineación y ensanche de la calle del Sepulcro y supresión del callejón de Esmir, página 116.
- Idem el de alineación, prolongación y ensanche de la calle del Portillo, p. 116.
- Idem concurso para el suministro de cuarenta y cuatro toneladas de cemento Portland, p. 122.
- Idem id. para el de diez mil kilogramos de cal hidráulica, p. 122.
- Idem quedar expuesto el plano y demás documentos relativos al proyecto de ensanche de la calle del Coso en la parte denominada plaza de la Magdalena, p. 122.
- Idem los días en que ha de celebrarse la primera de las tres ferias anuales de toda clase de ganados de abasto y caballerías, p. 139.
- Idem concurso para la contratación y suministro de trescientas docenas de escobas de brezo, p. 178.
- Edicto interesando la presentación de Pablo Lambistos López, padre del mozo Federico Lambistos Asensio, p. 299.
- Otro idem la de Mariano Arregui Portolés, padre del mozo Vicente Arregui Jimeno, p. 199.
- Anunciando quedar expuestos los pliegos de condiciones para subastar tres mil metros de arista de piedra, p. 227.
- Idem fecha para dicha subasta, p. 302.
- Idem quedar expuesto el proyecto de Presupuesto ordinario del corriente ejercicio, p. 251.
- Idem las condiciones para la subasta de artículos con destino al Amparo, p. 254.
- Idem fecha para dicha subasta, p. 351.
- Idem concurso para adquirir un terreno donde extraer grava y arena, p. 286.
- Idem quedar expuesto el proyecto de doble vía en la línea del Bajo Aragón y parte de la de Madrid, presentado por la Sociedad «Los Tranvías de Zaragoza», página 287.
- Idem idem el pliego de condiciones para la cesión de

varios puestos en la vía pública, destinados á garitas ó kioscos, p. 351.

—Idem fecha para dicha subasta, p. 521.
 —Idem idem para la segunda, p. 682.
 —Citando al mozo Manuel García Núñez, p. 392.
 —Idem al idem Cándido Fernández Otegui, p. 499.
 —Idem al idem Manuel Campos Campos, p. 547.
 —Anunciando quedar expuesto el pliego de condiciones para colocar 8.000 metros cuadrados de asfalto, p. 594.
 —Idem fecha para dicha subasta, p. 700.
 —Idem quedar expuesto el pliego de condiciones para colocar ciento once bocas de riego, p. 620.
 —Idem concurso para pintar la fachada del Teatro Principal, p. 631.

—Idem quedar expuesto el expediente relativo al proyecto de alcantarillado, p. 635.
 —Idem idem la adjunta tarifa de arbitrios extraordinarios, p. 639.
 —Idem concurso para contratar un empréstito de 25 millones de pesetas, p. 682.
 —Idem idem para contratar el machaqueo de 1.200 metros cúbicos de canto rodado, p. 725.
 —Idem quedar expuesto el plano y documentos correspondientes al proyecto de enlace del cementerio con el nuevo puente de América, p. 725.

Idem los pliegos de condiciones para contratar por subasta el derribo de la puerta de Santa Engracia, p. 732
 —Señalando fecha para dicha subasta, p. 784.
 —Anunciando las condiciones para el suministro de artículos de consumo para la casa Amparo, p. 737.
 —Señalando fecha para dicha subasta, p. 801.
 —Anunciando concurso para contratar la pintura de las verjas y carpintería de la parte exterior del Mata-dero, p. 813.
 —Abriendo concurso para la venta de plomo y bronce procedente de tuberías viejas, p. 817.
 —Idem para la adquisición de terrenos en los barrios de Montemolín y Castillo, para construir Escuelas, página 822.

Batallón Cazadores de Alfonso XIII.—Comisión liquidadora.—Citando á los interesados para cobrar sus alcances, p. 96.

Batallon provisional de Puerto Rico, núm. 3.—Idem.—Idem, p. 159.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad.—Subasta de préstamos vencidos hasta 31 de Diciembre de 1902, p. 579.
 —Idem hasta 28 de Febrero de 1903, p. 743.

Ciria (Soria).—Anunciando hallarse vacante la plaza de Médico titular, p. 737.

Colegio de Escribanos de Zaragoza.—Convocatoria á exámenes para oficiales de Escribanía, p. 215.

Comandancia de la Guardia civil.—Anunciando subastas de armas, efectos y caballos de desecho, etc., páginas 127, 147, 191, 270, 432, 571, 720 y 843.
 —Anunciando concurso para el arriendo de una casa con destino á la fuerza del puesto de esta ciudad, páginas 159, 392 y 802.

Sección de Daroca.—Abriendo concurso para el arriendo de una casa que sirva de cuartel á dicha fuerza, página 701.

Comisaría de Guerra de Zaragoza.—Anunciando concursos para la adquisición de viveres y artículos, ps. 139, 147, 287, 438, 560, 571, 637, 688, 692, 793 y 833.
 —Idem hallarse vacante la plaza de Conserje de edificios militares del Castillo de Alcañiz, p. 343.
 —Idem concurso para la adquisición de terrenos con destino á la construcción de un hospital militar, p. 358.
 —Idem subasta para adquirir materiales, p. 492.
 —Idem segunda subasta con el mismo objeto, p. 765.

Compañía Arrendataria de Tabacos.—Anunciando concurso para contratar los servicios de transporte, página 635.

Cuerpo de Carabineros.—Sección especial de Zaragoza.—Anunciando concurso para el arriendo de una casa, página 117.

Cuerpo de Telégrafos.—Anunciando subasta de 32.400 postes de pino, p. 287.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Señalando fecha para el pago de terrenos expropiados con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Magallón á La Almunia, página 427.

—Reclamando á los Alcaldes los datos sobre caminos vecinales que se expresan, p. 526.

—Declarando necesaria la ocupación de terrenos con motivo de la construcción del tercer trozo de la carretera de Ainzón á Illueca, p. 804.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Minas.—Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este distrito en los días y términos municipales que se expresan, p. 430.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes.—Encareciendo á los Alcaldes la remisión de notas, con arreglo al modelo que se acompaña, de los disfrutes que desean utilizar en el próximo año en sus montes respectivos, página 6.

—Anunciando subasta de leñas, p. 199.

—Abriendo concurso para el arriendo de habitación donde instalar dicha oficina, p. 609.

—Anunciando subasta de varios maderos de pino, página 713.

—Idem de leñas, p. 742.

—Idem de carbón, p. 805.

Diputación provincial de Lérida.—Anunciando concurso para la provisión de la plaza de Director de caminos, carreteras y canales provinciales, p. 728.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Instrucciones para contestar al cuestionario del trabajo, p. 657.

Dirección general de Obras públicas.—Anunciando subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de la de Caspe á Selgua á Siétamo, p. 336.

—Idem idem de las de iguales trozos de la carretera de Ventas de Ciria á Aranda de Moncayo, ps. 343 y 586.

—Idem idem de las del trozo 4.º de la de Muel á Lumpique, p. 395.

—Idem idem de las del trozo 4.º de la de Zuera á Murillo, p. 826.

—Idem idem de las del trozo 1.º de la de Caspe á Mequinenza, p. 826.

Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.—Real orden de Hacienda referente al plazo concedido á los registradores de concesiones de minas para recoger los títulos de propiedad, p. 555.

Distrito minero.—Apertura de registros.—Decretos admitiendo á los señores que se expresan las siguientes pertenencias de minas:

INTERESADOS	Pertenencias...	NOMBRES DE LAS MINAS	TÉRMINOS	Páginas...
D. José Pellejero..	60	Fuente Roja.	Fombuena..	51
Felipe Montori..	60	Dos Hermanos.....	Murillo de G.	51
D. Franc.º Guiral..	18	Carmen.....	Montón.....	103
El mismo.....	20	María.....	Idem.....	103
D. J. A. Simoni....	200	Cobriza Roja	S. Cruz de G.	352
Antonio Oliver..	4	Democracia.	Mequinenza.	374
M. de Lapeira..	20	Carmen.....	Nuévalos...	561
Jorge Butler....	80	San José....	Aranda de M.	562
Felipe Chueca..	12	Pilar.....	Talamantes.	818
El mismo.....	12	Elvira.....	Idem.....	818

Cancelación de expedientes.—Decretos cancelando los expedientes de las minas que se expresan:

NOMBRES DE LAS MINAS	TÉRMINOS	Páginas...
Mercedes.....	Mequinenza.....	6
Pilar.....	Ateca.....	218
Tenacidad.....	Torres Berrellén.	218
La Constancia.....	Idem.....	218
Santo Domingo.....	Idem.....	218
Demasia á Santo Domingo..	Idem.....	218
Bonanza.....	Cerveruela.....	218
Gran Fortuna.....	Aguarón.....	218
Lucero.....	Idem.....	218
Casualidad.....	Fombuena.....	218
Manuel.....	Sta. Cruz de Grió..	218

NOMBRES DE LAS MINAS	TÉRMINOS	Páginas
Estrella	Alpartir	218
Juanita	Munébrega	218
La Carolina	Torres Berrellén	218
La Marquesa	Embid de Ariza	218
Oriente	Sta. Cruz de Grió	218
Buena Ventura	Used	218
Pilar	Idem	218
Leonor	Munébrega	218
Rosario	Idem	218
Buena Sombra	Used	218
Santa Bárbara	Tobed	218
San Bruno	Torres Berrellén	652
La Favorita	Idem	652
Castillo de los Moros	Bubierca	652
Jorja	Pomer	952
Pascuala	Bijuesca	662
Rosita	Mequinenza	652
Castillo de San Julián	Bubierca	681
Castillo de las Galeras	Idem	681
Castillo de Atalaya	Idem	681
Mina de Pomer	Pomer	681
San Gregorio VII	Luesma	681
San Antonio	Idem	681
Nuestra Señora del Rosario	Villarreal	681
San Cristóbal	Calcena	681
Policarpa	Bijuesca	681
Santa Eulalia	Calcena	681
Ebro	Mequinenza	681
Zaragoza	Idem	681
Pepe	Aranda	681
Mariana	Villalengua	812
Lola	Idem	812
San Fermín	Idem	812
La Esperanza	Idem	812
Alfonso V.	Sta. Eulalia de G.	812
Alfonso VII.	Biel	812
Teresa	Mequinenza	812
San Juan	Torrijo	812
Visitación	Idem	812
La Florenciente	Remolinos	812
La Fusionista	Idem	812
Palmira	Idem	812
La Luna	Idem	812
Del Carmen	Idem	812
La Excelente	Idem	812
La Linda	Idem	812
Fiera	Idem	812
San Felipe	Torres Berrellén	821
Sirena	Idem	821
Burgaleta	Idem	821
La Cruz	Idem	821
La Albina	Idem	821
La Echagüe	Idem	821
La Cortesana	Idem	821
La Resalada	Idem	821
El Espejo	Idem	821
La Exquisita	Idem	821
San Andrés	Idem	821
La Purísima	Embid de Ariza	821
María	Bubierca	821
Vulcano	Mequinenza	821
Mercedes	Bubierca	821
Nieves	Idem	821

—Anunciando haber sido admitida la solicitud presentada por D. Juan Espiell para la instalación de un electromotor en Alpartir, p. 147.

—Cuenta de lo ingresado y pagado en esta Jefatura en el último trimestre de 1903, p. 242.

—Idem en el primero de 1904, p. 511.

—Decreto rechazando el nombre del registro titulado «República», p. 252.

—Edicto notificando una providencia al registrador de la mina «La Vasco Aragonesa» D. Joaquín Marco, p. 412.

—Otro citando a los propietarios de las minas «Severa», «Teresa» y «Dichosa», del término de Mequinenza, página 685.

—Decretando la concesión para instalar un electromotor trifásico en la mina «Exito», término de Alpartir, propiedad de D. Juan Espiell, p. 692.

—Encareciendo el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Policía Minera, p. 700.

—Desestimando una petición de varios vecinos de Malanquilla, p. 813.

Distrito universitario de Zaragoza.—Ampliando el periodo de vacaciones de Semana Santa, p. 408.

—Clasificación general de aspirantes a las Escuelas anunciadas por concurso único, p. 596.

—Resolviendo las peticiones formuladas por los Alcaldes de Malanquilla y Valtorres contra las propuestas publicadas en el BOLETÍN de 3 de Mayo, p. 691.

Escuela Normal superior de Maestras de Zaragoza.—Convocando a matrícula las alumnas que aspiren a ingresar en los estudios del Magisterio y a dar validez a las asignaturas de los grados elemental y superior, página 559.

Escuela Normal superior de Maestros de Zaragoza.—Señalando los temas y fechas en que han de celebrarse las conferencias pedagógicas del presente año, páginas 502 y 713.

—Reglas a que deben ajustarse los alumnos que cursan el Magisterio para dar validez académica a los estudios de enseñanza no oficial, p. 531.

Estado Mayor.—Subasta de un caballo procedente de la remonta del Cuerpo, p. 818.

Fábrica militar de harinas.—Anunciando concursos para la compra de trigo, ps. 20, 134, 287, 419, 571, 720 y 836.

—Idem para la enajenación de aprovechamientos, páginas 20, 134, 227, 287, 419, 571, 720 y 836.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.—Interesando a las Autoridades la busca de Lucio García Moreno, página 443.

Gobierno militar de la provincia y plaza de Zaragoza.—Encareciendo a los Alcaldes el pronto envío de la relación de revista anual, p. 117.

Hospital militar.—Pliego de precios límites para contratar los víveres y artículos necesarios en el mismo durante un año, p. 721.

Ilustre Colegio Notarial del territorio de Zaragoza.—Anunciando haber solicitado pensión la viuda del Notario que fué de esta ciudad D. Joaquín Jiménez Pellicer, página 499.

Instituto general y técnico.—Dando cuenta de la instancia documentada presentada por D. Jerardo Mendiri Tabuena, solicitando autorización para establecer un Colegio de segunda enseñanza, dirigido por él, en Borja, bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino, página 61.

—Idem id. por D. Pedro Peña y Magallón para establecer un Colegio de primera enseñanza en Tarazona, página 194.

Inspección provincial de Sanidad de Zaragoza.—Requiriendo a los Inspectores municipales que no han cumplido el servicio referente a Estadística sanitaria, página 620.

Instituto geográfico y estadístico.—Movimiento de la población.—Suplicando a los Jueces municipales el envío de los datos relativos al mes de Diciembre y advertencias para su mejor cumplimiento, p. 20.

—Estado de los matrimonios, nacimientos y defunciones habidos en los pueblos de la provincia y en la capital durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1903 y Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1904, ps. 126, 151, 413, 487, 546 y 760.

—Relaciones de los pueblos de la provincia que se encuentran en descubierto por el servicio del movimiento de la población, ps. 191, 351, 486, 635 y 772.

Intendencia militar.—Establecimiento central.—Anunciando subasta para la adquisición de 4.000 bastidores de hierro, p. 506.

Jefatura de Obras públicas.—Carreteras.—Anunciando el pago de terrenos expropiados con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Magallón a la Almunia, trozos segundo y tercero, p. 195.

—Declarando necesaria la ocupación de terrenos en término de Arándiga para la construcción de la carretera de tercer orden de Morata a Calcena, p. 255.

—Aguas.—Autorizando a D. Francisco Aguilera para

derivar del río Ebro, en término de Caspe, 50.000 metros cúbicos de agua por segundo, p. 315.

—Idem á D. Ignacio Coll para ídem del ídem, en Mequinenza, 400 metros cúbicos de agua por segundo, página 380.

Junta provincial de Instrucción pública.—Encareciendo á los señores Alcaldes el cumplimiento de la Real orden que se inserta referente á que los Maestros y Maestras de primera enseñanza que perciban sus haberes con cargo á los Presupuestos del Estado disfrutando sueldos inferiores á 500 pesetas tengan derecho á esta dotación desde 1.º de Enero de 1904, p. 55.

—Escalañón del Magisterio público de esta provincia para el pago de aumento gradual de sueldo por el período comprendido desde el 1.º de Julio de 1899 á 31 de Diciembre de 1901, p. 79.

—Anunciando las vacantes ocurridas desde la formación del Escalañón definitivo de 1899-901 con objeto de formar el de 1902-903, p. 101.

—Circular pidiendo á los Sres. Maestros y Maestras de la provincia los datos que se expresan, ps. 102 y 270.

—Otra participando el nombramiento de representante de la Sociedad de Autores en la villa de Tauste á favor de D. Manuel Torner, p. 116.

—Rectificación al Escalañón publicado en el BOLETÍN del 21 de Enero, p. 147.

—Circular encareciendo á los Maestros el envío á los Habilitados de las cuentas del material correspondientes al cuarto trimestre de 1903, p. 150.

—Señalando fecha á los Habilitados de Maestros de esta provincia para la rendición de cuentas, p. 260.

—Circular recordando á los Alcaldes y Profesores de primera enseñanza la obligación que tienen de poner en conocimiento de dicha Junta la fecha de toma de posesión y cese de los últimos, p. 419.

—Otra encargando á los Maestros de los pueblos que se relacionan se sirvan modificar sus presupuestos con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 9 de Enero próximo pasado, p. 425.

—Insertando el acta de la sesión de 17 de Enero de 1903, p. 425.

—Idem de 30 de ídem, p. 426.

—Idem de 20 de Febrero, p. 430.

—Idem de 26 de ídem, p. 431.

—Idem de 16 de Marzo, p. 435.

—Idem de 28 de ídem, p. 438.

—Idem de 18 de Abril, p. 447.

—Idem de 18 Mayo, p. 451.

—Idem de 29 de Abril, p. 454.

—Idem de 29 de Mayo, p. 458.

—Idem de 4 de Junio, p. 461.

—Idem de 16 de ídem, p. 462.

—Idem de 2 de Julio, p. 466.

—Idem de 28 de ídem, p. 467.

—Idem de 20 de Agosto, p. 479.

—Idem de 31 de ídem, p. 502.

—Idem de 14 de Septiembre, p. 565.

—Idem de 30 de Octubre, p. 587.

—Idem de 21 de Noviembre, p. 632.

—Idem de 28 de ídem, p. 651.

—Idem de 31 de Diciembre, p. 669.

—Idem de 18 de ídem, p. 688.

—Interesando la presentación del título profesional á los Maestros que no lo hayan hecho, p. 458.

—Pidiendo á los Alcaldes y Maestros los datos que se expresan en virtud de órdenes del Patronato general de Escuelas de párvulos, ps. 483 y 725.

—Reclamando las hojas de servicios de los Maestros y Maestras que se encuentran en descubierto de este servicio, p. 531.

—Escalañón de los Maestros y Maestras de la provincia correspondiente al bienio de 1902-1903, p. 661.

—Circular á los Maestros comunicándoles la supresión de la clase de tarde en las Escuelas de esta capital y sus barrios, p. 859.

Junta Diocesana de construcción y reparación de Templos del Arzobispado de Zaragoza.—Anunciando subasta para las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de Magallón p. 841.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Anunciando la próxima celebración en Nan-

tes (Francia) de una Exposición internacional de Industria, Agricultura, Marina y Bellas Artes, p. 191.

—Circular dando instrucciones para la formación de la estadística industrial, p. 832.

Ministerio de Estado.—Subsecretaría.—Anunciando concurso para la provisión de una plaza de Intérprete de tercera clase vacante en la Interpretación de Lenguas de dicho Ministerio, p. 127.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden de 18 de Marzo de 1904 sobre pago de la inserción de anuncios de subastas en los Boletines oficiales, p. 569.

—Dirección general de Administración.—Recordando á los Secretarios de las Diputaciones y Contadores de fondos provinciales la obligación que tienen de remitir la Memoria anual, p. 585.

—Pidiendo á dichos funcionarios la documentación que se interesa, p. 585.

—Advirtiendo á los Gobernadores el deber de clasificar los Ayuntamientos obligados á tener Contador al examinar los presupuestos, p. 585.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la cátedra de Mineralogía y Botánica en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, p. 50.

—Idem de la de Procedimientos judiciales y Práctica Forense en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, p. 141.

—Idem de la de Elementos de Derecho natural en la ídem de Zaragoza, p. 141.

—Circular dando disposiciones para resolver algunas dudas relacionadas con la aplicación de la Real orden de 8 de Enero de 1904 sobre primera enseñanza, p. 146.

—Anunciando hallarse vacante la cátedra de Tecnología industrial en la Escuela Superior de Comercio de Madrid, p. 185.

—Idem de la de Historia Natural y Fisiología é Higiene en el Instituto de Gijón, p. 186.

—Idem de la de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho en el de Ciudad Real, p. 186.

—Idem de la de Matemáticas en el de Orense, p. 186.

—Idem de la de Lengua y Literatura Castellana en el de Jaén, p. 186.

—Instrucciones para el abono y justificación de los gastos de material de las Escuelas públicas, p. 703.

—Anunciando hallarse vacante la cátedra de Historia antigua y media de España en la Universidad de Zaragoza, p. 732.

Parque de Artillería.—Anunciando subasta para enajenar los materiales procedentes de desvarates, p. 759.

Patronato de la Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalén.—Relación de las cantidades recaudadas en concepto de limosnas durante el año 1903, p. 414.

Real Academia de Medicina de Zaragoza.—Anunciando hallarse vacante una plaza de Académico numerario correspondiente á la sección de Anatomía y Fisiología normales y patológicas, p. 50.

Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.—Lista de señores socios que llevan tres años, página 241.

Recaudación del Contingente provincial.—Anunciando quedar abierta la recaudación del primer trimestre del actual ejercicio, ps. 134 y 140.

—Idem del segundo, p. 568.

Recaudación de Contribuciones.—Anunciando á los señores Médicos que hayan de ejercer la profesión en el año actual la expedición de patentes, p. 96.

—Señalando fecha para la recaudación del segundo trimestre en los pueblos de la provincia, p. 562.

—Idem para la voluntaria del ídem y á domicilio en la capital, p. 565.

—Notificando un acuerdo de la Delegación á los vecinos de Sástago, p. 565.

—Relación de contribuyentes cuyo domicilio se desconoce, p. 674.

Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería.—Subasta de veintitún caballos de desecho, ps. 399, 403 y 408.

Regimiento de artillería de plaza de Filipinas.—Comisión liquidadora.—Citando á los interesados para cobrar sus alcances, ps. 609 y 713.

Regimiento infantería de Isabel II, núm. 32.—Anunciando hallarse vacante la plaza de maestro armero, p. 813.

Región Agronómica de Aragón y Rioja.—Sección de Zaragoza.—Disposiciones respecto a la enseñanza, propaganda y divulgación de conocimientos a los agricultores, p. 728.

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes.—Relación de Escuelas de primera enseñanza vacantes en la provincia, las cuales deben proveerse por concurso único, p. 215.

—Anunciando quedar eliminada de dicho concurso la Escuela de niños de Terrer, p. 270.

—Idem idem la de idem de Novillas, p. 352.

—Interesando la presentación de D.^a Amalia Soter y Arendes, p. 484.

—Idem de D.^a Mercedes Tejero, D.^a Carmen Salas y D. José Pons, p. 538.

—Idem de D. Francisco de P. Carreras, p. 589.

Séptimo tercio de la Guardia civil.—Subasta de caballos de desecho, ps. 392, 527 y 746.

Sociedad de Acreedores de la provincia.—Anunciando el nombramiento de agentes ejecutivos a favor de don Juan Salvó, D. José Bielsa y D. José Gil, p. 725.

Subdelegación de Veterinaria del Distrito del Pilar.—Reclamando la presentación del título profesional a los veterinarios de los pueblos que se expresan, p. 479.

Tribunal de oposiciones a la plaza de Médico segundo del Cuerpo de alienistas de la Beneficencia provincial.—Convocatoria a ejercicios, p. 474.

Tribunal de oposiciones a las plazas de Médicos de baños habilitados de este Distrito universitario.—Citando a los señores opositores, p. 538.

Tribunal de oposiciones a las plazas de Maestros pensionados para ampliar sus conocimientos pedagógicos en el extranjero.—Señalando fecha para practicar los ejercicios, p. 813.

Tribunal de lo Contencioso-administrativo.—Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal por:

—D. Juan Lite Ara y otros, p. 208.

—D.^a Catalina Soperena Zabala, p. 208.

—D. Carlos Vará en nombre de D. Carlos Guñu Ballabriga, p. 211.

—El mismo a nombre de D. Teodoro Paracuellos Villanueva, p. 214.

—El mismo al de D. Leopoldo Bosque Calved, p. 255.

—Sociedad «Sevilla Hermanos», p. 425.

—Diputación provincial de Zaragoza, p. 425.

—Comunidad de Beneficiados de Fuentes de Ebro, página 425.

—D.^a María Antonia y D.^a Juana Tobar, p. 425.

—D. Javier Ramírez, p. 526.

—D. Santiago Martínez Miranda, p. 526.

—Comunidad de religiosas Capuchinas de Zaragoza, página 797.

Universidad literaria de Zaragoza.—Cuadro de profesores del Colegio del Salvador para 1903 a 1904, p. 6.

—Idem del de San José para idem, p. 15.

—Idem del de San Felipe para idem, p. 30.

—Previendo a los Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza los derechos de los Maestros que hayan tomado posesión de nuevas Escuelas en propiedad en 1.^o de Enero del año corriente, y los de aquéllos de Escuelas comprendidas en el aumento de sueldo cuyos nombramientos tengan el carácter de interinos, p. 55.

—Anunciando a concurso dos plazas de Ayudantes de la Sección de Letras en el Instituto general y técnico de Huesca, p. 60.

—Idem idem otras dos de idem en la Sección de Ciencias del mismo Instituto, p. 60.

—Idem idem una de idem en la Sección de Estudios elementales de Comercio en el Instituto general y técnico de Zaragoza, p. 142.

—Idem idem una de Profesor auxiliar en la misma sección del propio Instituto, p. 142.

—Lista de los Maestros y Maestras que tienen derecho a solicitar las Escuelas vacantes en este Distrito Universitario, dotadas con 825 pesetas, ps. 499 y 745.

Zona de Reclutamiento de Huesca, núm. 47.—Llamando a concentración las dos últimas quintas partes del reemplazo de 1902 y las dos primeras del de 1903, p. 242.

—Reclamando a los Alcaldes de los pueblos de los partidos de Egea y Sos los recibos de cantidades que por socorros de tránsito figuran en la relación que se inserta, p. 802.

—Circular dando instrucciones referentes a la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo, p. 833.

Zona de Reclutamiento de Zaragoza, núm. 55.—Llamando a concentración las dos últimas quintas partes del reemplazo de 1902 y las dos primeras del de 1903, p. 227.

SECCIÓN SEXTA

Edictos, Vacantes, Llamamientos y Anuncios oficiales, etc., de los diversos pueblos de la provincia.

Acered, página 20.

Agón, 148, 219, 396, 492, 729.

Aguarón, 220, 382, 459, 733.

Aguilón, 143, 163, 223, 286, 295, 620, 746.

Ainzón, 474.

Aladrén, 463.

Alagón, 459.

Alarba, 62, 199, 294, 463, 746.

Alberite, 67, 118, 395, 493, 782.

Albeta, 571.

Alborge, 179, 392, 641, 765.

Alcalá de Ebro, 307, 511.

Alcalá de Moncayo, 87, 203, 759, 452, 480, 538, 686, 818, 834.

Alcónchel, 51, 376.

Alfajarín, 143, 164, 228, 503, 733.

Alfamén, 68, 788.

Alforque, 195, 415, 511, 726.

Alhama, 163, 321, 522, 752.

Almochoel, 152, 321, 653, 670.

Almonacid de la Cuba, 87, 805.

Alpartir, 163, 492, 752.

Ambel, 122, 179, 199, 271, 294, 367, 460, 594, 701.

Amento, 344.

Aniñón, 122, 415.

Añón, 464, 610, 646.

Arándiga, 383, 670.

Ardisa, 399.

Ariza, 287, 571, 572, 746.

Asín, 20, 511, 738.

Atea, 118, 480.

Ateca, 87, 352, 436, 440, 729.

Azuara, 359, 538, 773.

Badules, 31, 474, 602.

Bárbofes, 382, 436, 752.

Bardallur, 474.

Belchite, 8, 87, 164, 236, 280, 444, 455.

Belmonte, 464, 733.

Berdejo, 428, 830.

Berruoco, 452, 729.

Biel, 415, 610.

Bijuesca, 118, 203, 383.

Biota, 376, 645.

Bisimbre, 128, 693.

Boquiñeni, 34.

Borja, 432, 506, 702.

Botorríta, 20, 216.

Brea, 128, 143, 179, 589.

Bujaraloz, 212, 506.

Bulbuenta, 63, 135, 236, 522, 752.

Cabolafuente, 111.

Cadrete, 195, 404, 844.

Calatáyud, 219, 436, 726.

Calatorao, 117, 753.

Calcaena, 637, 721.

Calmarza, 538, 738.

Campillo, 67, 287, 818.

Careñas, 163, 321, 456, 631, 729.

Carriñena, 134, 195, 420, 488, 572, 581, 733.

Caspe, 88, 104, 227, 295, 532, 730, 770.

Castejón de Alarba, 192, 220, 547, 761, 827.

Castejón de las Armas, 111, 344, 382, 610.

Castejón de Valdejasa, 63, 192, 443, 492, 746.

Castiliscar, 474.

Cervera de la Cañada, 503, 761, 784.

Cerveruela, 63, 192, 307.

Cetina, 262.

Cimballa, 34, 506.

Cinco Olivas, 399, 610.

Chiprana, 51, 399.

Chodes, páginas 263, 827.
 Codo, 382, 773.
 Codos, 374, 538, 721.
 Cosuenda, 104, 128, 448, 677, 752.
 Cuarte, 119.
 Cúñchillos, 34.
 Daroca, 31, 76, 270, 474, 733.
 Egea de los Caballeros, 62, 67, 255, 492, 602, 653, 765, 773, 827.
 El Burgo, 752.
 El Busto, 34, 444, 773.
 El Frago, 746.
 El Frasco, 87, 515, 722.
 Embid de Ariza, 493, 621, 778.
 Embid de la Ribera, 837.
 Encinacorva, 128, 805.
 Epila, 307, 480, 769.
 Erla, 63, 571, 753.
 Escatrón, 127, 492, 732, 830.
 Escó, 252.
 Fabara, 63, 427, 658.
 Farasdués, 629.
 Farlete, 31, 300, 452, 503, 701.
 Fayón, 118, 288, 404, 532, 769.
 Figueruelas, 118, 135, 376, 637.
 Fombuena, 56, 452.
 Fréscano, 403.
 Fuencalderas, 547.
 Fuendejalón, 610, 761.
 Fuendelodos, 208, 359.
 Fuentes de Ebro, 288, 368, 474, 729.
 Fuentes de Jiloca, 117, 324, 693, 797.
 Gallocanta, 474, 729.
 Gallur, 31, 67, 187, 300, 443, 550, 721, 782, 837.
 Gelsa, 455, 532, 765.
 Godojos, 63, 344, 456, 677.
 Gotor, 72, 178, 428, 492, 784.
 Grisel, 34, 187, 236, 367, 746.
 Grisser, 752.
 Herrera, 352.
 Ibdes, 581.
 Illueca, 34, 88, 143, 287, 383, 594.
 Inogrés, 87, 367, 415, 440, 464, 658.
 Isuerre, 118, 149, 262.
 Jaraba, 31, 255, 674.
 Jarque, 147, 376, 717, 788.
 Jaulín, 263, 475.
 La Almolda, 111, 128, 549, 805.
 La Almunia, 20, 143, 480, 761.
 Lagata, 440.
 La Joyosa, 459.
 La Muela, 68, 147, 511, 761.
 Langa, 8, 31, 456, 488, 686, 805.
 Las Pedrosas, 270, 753.
 La Vilueña, 359, 653.
 Layana, 260, 620, 646.
 La Zaida, 56, 178, 492.
 Lécera, 271, 428, 474.
 Lechón, 20, 143, 646.
 Leciñena, 135, 271, 432, 752.
 Letux, 119, 770.
 Litago, 307, 488, 746.
 Lituénigo, 152, 252, 488, 733, 837.
 Lobera, 428.
 Longares, 452, 159, 368, 382, 443.
 Longás, 8, 610, 769.
 Lorbés, 733.
 Los Fayos, 321, 415, 726.
 Lucena, 111, 506, 761.
 Luceni, 87, 263, 560, 726.
 Luesia, 280, 560.
 Lumpiaque, 511.
 Luna, 444.
 Maella, 134, 178, 392, 427, 527, 722.
 Magallón, 72, 117, 147, 382, 503, 594.
 Mainar, 343.
 Malanquilla, 219.
 Maleján, 34, 321, 610.
 Mallén, 118, 440, 488, 753.
 Malón, 641, 746.
 Maluenda, 118, 236, 506, 729.

Manchones, páginas 56, 111, 163, 178, 572.
 Mara, 62, 203, 602.
 María, 119, 199.
 Mediana, 128, 468.
 Mequinenza, 118, 344, 686, 841.
 Mesones, 294, 456, 733.
 Mezalocha, 63, 255, 328, 392, 503.
 Miedes, 187, 192, 547.
 Monegrillo, 8, 436.
 Moneva, 148, 646.
 Monreal de Ariza, 63, 163, 503, 761.
 Monterde, 87, 118, 195, 475, 730.
 Montón, 488, 506, 629, 765.
 Morata de Jiloca, 148, 738.
 Morata de Jalón, 16, 746.
 Morés, 336, 382, 383, 506, 581.
 Moros, 88, 147.
 Moyuela, 374.
 Mozota, 34, 111, 367, 516, 594.
 Muel, 127.
 Munébrega, 88, 270, 382, 443, 713.
 Murero, 76.
 Murillo de Gállego, 475, 765, 805.
 Navardún, 51, 216, 443, 746.
 Nombrevilla, 62, 321.
 Nonsape, 34, 287, 306, 443, 511, 752, 827.
 Novallas, 67, 203, 532, 761.
 Novillas, 403, 594, 793.
 Nuévalos, 135, 143, 396, 506.
 Nuez, 143, 492, 733.
 Olvés, 368, 516, 809.
 Orcajo, 140.
 Orera, 527.
 Orés, 243, 300, 399, 726, 773.
 Oseja, 34, 119, 179, 382, 443, 753.
 Osera, 16, 416, 474.
 Paniza, 87, 527, 822.
 Paracuellos de Jiloca, 262, 571, 769.
 Pastriz, 243, 376, 594, 822.
 Pedrola, 103, 147, 761.
 Perdiguera, 31, 493, 730.
 Piedratallada, 448, 638, 844.
 Pina, 236, 336, 527, 538, 629, 769.
 Pinseque, 359, 459.
 Pintano, 822.
 Plasencia de Jalón, 117, 128, 445.
 Plenas, 76, 195, 263.
 Pomer, 28.
 Pozuel de Ariza, 119, 511.
 Pradilla, 336, 404, 784.
 Puebla de Albornón, 439, 492, 549, 778.
 Puebla de Alfindén, 249, 382, 747.
 Puendeluna, 135.
 Purujosa, 271.
 Quinto, 143, 581, 765.
 Remolinos, 212, 352.
 Retascón, 484.
 Ricla, 117, 516, 782.
 Rodén, 549, 738.
 Romanos, 148, 344, 610.
 Rueda de Jalón, 187, 203, 294, 395, 419, 511, 693, 830.
 Ruesca, 404.
 Ruesta, 383, 474.
 Sádava, 8, 187, 539, 746.
 Salillas, 31, 76, 119, 321, 439, 701, 784.
 Salvatierra, 773.
 Samper del Salz, 773.
 San Martín de Moncayo, 532, 753.
 San Mateo, 104, 263, 506, 721, 834.
 Santa Cruz de Grió, 288, 638.
 Santa Cruz de Moncayo, 96, 367, 448, 733.
 Santa Eulalia de Gállego, 111, 159, 493, 746.
 Santed, 452, 729.
 Sástago, 456, 778.
 Saviñán, 456, 769.
 Sédiles, 8, 532, 701.
 Sestrica, 186, 344.
 Sierra de Luna, 547, 610.
 Sigüés, 127, 187, 376, 652.
 Sisamón, 243, 271, 713.
 Sobradriel, 8.
 Sos, 192, 382, 515, 516, 782.

Tabuena, páginas 621, 678.
 Talamanles, 34, 76, 488, 581.
 Tarazona, 178, 321, 685, 805.
 Tauste, 31, 32, 119, 187, 503, 653, 701, 730, 761, 797, 827
 Terrer, 321, 531.
 Tierna, 415, 653, 746.
 Tobed, 456, 653.
 Torralba de los Frailes, 76, 527, 674.
 Torralba de Ribota, 484, 677.
 Terrecilla de Valmadrid, 408.
 Torrehermosa, 67, 144, 506, 629.
 Torrelepaja, 255, 689, 822.
 Torrellas, 376, 732.
 Torres de Berrellén, 8, 51, 87, 164, 288, 506, 629, 738.
 Torrijo, 118, 262, 480, 730.
 Tosos, 103, 255, 260, 344.
 Trasmoz, 31, 236, 420, 547, 738.
 Trasobares, 72, 415, 443, 484, 733.
 Uncastillo, 376.
 Undués de Lerda, 128, 134, 212, 219, 328, 436, 538, 778.
 Undués Pintano, 255, 788.
 Urrea de Jalón, 140, 455, 610, 645, 782.
 Urriés, 51, 103, 288.
 Used, 307, 702.
 Utebo, 104, 111, 464, 738.
 Valconchán, 729.
 Val de San Martín, 359, 448, 778.
 Valpalmas, 104, 503, 726.
 Valtorres, 516.
 Velilla de Ebro, 195, 560, 733.
 Velilla de Jiloca, 31, 474, 788.
 Vera, 382, 550, 761.
 Vierlas, 733.
 Villadoz, 260, 761.
 Villafeliche, 111, 212, 448, 610, 717.
 Villafranca de Ebro, 199, 549, 571, 620, 629, 752.
 Villalba, 140.
 Villalengua, 48, 243.
 Villamayor, 72, 140, 199, 436, 439, 506, 547, 738.
 Villanueva de Gállego, 119, 140, 288, 488, 701.
 Villanueva de Jiloca, 263, 352.
 Villanueva del Huerva, 140, 637, 822.
 Villarreal, 805.
 Villarroya de la Sierra, 87, 527, 781.
 Vistabella, 164, 456.
 Zuera, 127, 211, 539, 689.

SECCIÓN SÉPTIMA

Edictos, Llamamientos y Anuncios de los Juzgados de primera instancia, Municipales, Militares y Eclesiásticos.

Audiencia provincia del Zaragoza.—Citando á D.^a Leonor Mata, p. 96.
 —Idem á los que tengan que hacer alguna reclamación con motivo del fallecimiento del Procurador don Ramón Navarro Sariñena, p. 200.
Audiencia provincial de Pamplona.—Citando á Vicente Fuentes Serrano, p. 376.
Aguilar.—Citando á Carlos López de Rosas, Guillermo Calvo Martín y Jaime Fernández Viude, p. 288.
Alicante.—Encargando la busca de Ramón González López, p. 436.
Ateca.—Subasta de fincas en Alconchel, p. 64.
 —Citando á Raimundo Gonzalo de Mingo, p. 280.
 —Subasta de bienes en Sisamón, p. 295.
 —Citando á Vicente Díaz Berzosa, Sotera Moreno Más y Ana Moreno Más y Moreno, p. 368.
 —Idem á Pascual Sánchez, p. 440.
 —Subasta de bienes en Sisamón, p. 494.
 —Idem de una finca, p. 572.
 —Idem de bienes en Sisamón, p. 633.
 —Citando para la constitución de la Junta que ha de formar las segundas listas de Jurados, p. 658.
 —Idem á Felipe Vergara Casado, p. 714.
 —Subasta de una finca, p. 774.
 —Idem de fincas, p. 809.
 —Idem id. en Villarroya de la Sierra, p. 838.
Brihuega.—Requiriendo á José Aguilón Fernández, páginas 528, 690 y 842.

Belchite.—Citando á Pedro Lapuente Expósito, p. 16.
 —Idem á Ramón Sanz Royo (a) «Cariñena», p. 179.
 —Subasta de fincas en Azuara, p. 196.
 —Idem id. en Almonacid de la Cuba, p. 220.
 —Idem id. en Plasas, ps. 400 y 494.
 —Citando á Ramón Sanz Royo (a) «Cariñena», p. 416.
 —Anunciando la reconstitución de los libros destruidos en el Registro civil de Aguilón, p. 524.
 —Citando para la constitución de la Junta que ha de formar las segundas listas de Jurados, p. 630.
 —Interesando la ocupación de los géneros que se expresan, sustraídos de un carro, propiedad de Gil Marín, de Lécera, p. 641.
 —Encargando á las Autoridades la busca y ocupación de un cordero el cual fué sustraído en la noche del 3 á la madrugada del 4 de los corrientes de una paridera del Plano, término municipal de Aguilón, de la propiedad de D. Benito Bernal Sebastián, p. 714.
 —Subasta de bienes en Plasas, p. 717.
 —Citando á cuantas personas se consideren perjudicadas con motivo del expediente promovido por D. Miguel Cardiel Vicente y D.^a Epifania Liédana y Gómez, sobre posesión de fincas, p. 785.
 —Subasta de semovientes, p. 842.
Borja.—Subasta de bienes en Aranda de Moncayo, página 32.
 —Idem de fincas en Fuendejalón, p. 35.
 —Idem de bienes en Bulbuenta, p. 36.
 —Idem de fincas en Pomer, p. 40.
 —Idem de bienes en Pomer, p. 128.
 —Declarando pobre en sentido legal á Mariano Pablo Martínez, p. 135.
 —Subasta de bienes en Calcena, p. 136.
 —Idem de fincas en Fuendejalón, p. 148.
 —Idem de bienes en Bulbuenta, p. 159.
 —Idem de fincas en Pomer, p. 160.
 —Citando á Inocencio Modrego Martínez, p. 164.
 —Idem á Mariano Pardo Borobia, p. 220.
 —Subasta de bienes en Pomer, p. 271.
 —Idem de fincas en Fuendejalón, p. 271.
 —Citando á Mariano Pardo Borobia, p. 307.
 —Notificando una sentencia á D. Pedro Acín Broquera y D.^a Consuelo Bea Sarriá, p. 322.
 —Subasta de una finca, p. 452.
 —Requiriendo á Pascual Lacueva Royo, p. 476.
 —Idem á Felipe Andaluz, Antonio Horro, Nicolás Rodrigo y Esteban Mancebón, p. 484.
 —Idem á Felipe Fraguas, Cosme Gómez, Ignacio Moreno y Fernando Pérez, p. 484.
 —Notificando una sentencia á Tomasa Urchaga Baya, página 495.
 —Subasta de bienes en Calcena, p. 495.
 —Citando á Pedro Juan Guillén Larráz, p. 528.
 —Subasta de fincas en Pomer, p. 540.
 —Idem de una finca, p. 548.
 —Idem de bienes en Pomer, p. 621.
 —Idem id. en Calcena, p. 638.
 —Citando para la constitución de la Junta que ha de formar las segundas listas de Jurados, p. 658.
 —Subasta de fincas en Pomer, p. 678.
 —Idem id. en Calcena, p. 682.
 —Idem de bienes en Pomer, p. 730.
 —Idem de una finca, p. 733.
 —Idem de fincas en Pomer, p. 774.
 —Idem id. en Calcena, p. 789.
 —Idem de una id., p. 838.
Calahorra.—Citando á José Carrad, p. 256.
Calamocha.—Citando á Carmen Burges Gascón, página 790.
Calatayud.—Declarando pobre en sentido legal para litigar á Josefa Lisbona Díez, p. 11.
 —Citando á Blas Jiménez y María Mas, p. 68.
 —Idem á Rafael Bernal García y Enrique Armela Heredia, p. 124.
 —Subasta de bienes, p. 124.
 —Citando herederos de Fernando-Juan-Manuel Sobaberas y Serrano, p. 196.
 —Idem parientes de D.^a Andrea Calabía, p. 252.
 —Idem á Julián Sanz Blanco, p. 256.
 —Idem á Josefa Fernández de Heredia, p. 264.
 —Idem á D. Joaquín Chanson Brabo, p. 264.
 —Subasta de efectos, p. 308.

- Declarando pobre en sentido legal para litigar á Manuela García Berbegal, p. 404.
- Emplazando á Alfredo López Sala, p. 528.
- Subasta de una finca en Tobed, p. 548.
- Notificando una sentencia á Francisco Jordán Martín, p. 548.
- Idem á D. Javier Ortiz de Zárate, p. 618.
- Citando á Vicente Gutiérrez, p. 618.
- Llamando al que se crea dueño de dos gallinas que fueron sustraídas la noche de uno de los días del mes de Febrero último del corral de la casilla Portazgo de esta población, carretera de Madrid á Francia, en que habitaban el capataz de camineros José Funes y el peón Pablo Pérez, p. 642.
- Citando para la constitución de la Junta que ha de formar las segundas listas de Jurados, p. 654.
- Idem á Juan Bautista Gómez, p. 686.
- Subasta de una finca, p. 693.
- Declarando pobre en sentido legal para litigar á Simona y Prudencia Fraile García, p. 710.
- Subasta de fincas, p. 738.
- Encargando la busca de Carmen Puges Gascón, página 753.
- Citando á D.^a María Roy Baquedano, p. 797.
- Subasta de fincas, p. 846.
- Caspe.*—Citando á D. Francisco Fábregas, p. 36.
- Subasta de fincas, p. 120.
- Citando á D. Joaquín Larrosa Mateo, p. 192.
- Subasta de fincas, p. 220.
- Edicto anunciando la muerte del Registrador de la Propiedad D. Enrique Guardiola Guitart, p. 256.
- Encargando la busca y captura de Ramón Sancho Feijo, p. 344.
- Citando á Lorenzo Cornelio, p. 507.
- Idem para la constitución de la Junta que ha de formar las segundas listas de Jurados, p. 638.
- Subasta de una finca, p. 718.
- Citando á Santos Albala, p. 722.
- Subasta de fincas, p. 789.
- Daroca.*—Citando á José Barber Velilla, p. 68.
- Subasta de bienes en Torralba de los Frailes, p. 322.
- Citando herederos de D. Antonio Abad Valero de Bernabé, p. 416.
- Subasta de fincas en Bello, p. 428.
- Requiriendo á seis sujetos quincalleros de las señas que se expresan, p. 551.
- Citando para la constitución de la Junta que ha de formar las segundas listas de Jurados, p. 622.
- Subasta de fincas en Bello, p. 693.
- Idem de bienes en Cerveruela, p. 718.
- Idem de fincas en Acered, p. 810.
- Egea de los Caballeros.*—Citando á Antonio Alconchel, página 136.
- Idem herederos de D. Cosme Abadía Parral, p. 507.
- Idem para constituir la Junta que ha de formar las segundas listas de Jurados, p. 634.
- Idem á Domingo Miranda, p. 702.
- Subasta de fincas en Tauste, p. 726.
- Idem de bienes, p. 762.
- Idem de fincas en Tauste, ps. 842 y 846.
- Falset.*—Encargando la busca de los efectos que á continuación se expresan, robados en la Iglesia parroquial de García, p. 670.
- Gerona.*—Citando á Miguel Cerezo Palomar, p. 654.
- Gijón.*—Citando á Antonio Espinosa Mateo, p. 532.
- Hijar.*—Llamando herederos de D.^a María de las Nieves Iso Bauluz, p. 488.
- Encargando la busca de las dos caballerías que se reseñan sustraídas á Joaquina Pina Muñoz y Antonio Lahoz Oliver, p. 670.
- Huesca.*—Citando á Antonio Mur Buisán, p. 204.
- Idem á las personas que viajaban en carruaje de tercera en el tren correo ascendente á Barcelona, trayecto de la estación de Tardienta á la de Almudévar, el día 25 de Diciembre último para que declaren sobre la muerte de un viajero de dicho tren, p. 212.
- Jaca.*—Citando á Miguel Sánchez Martínez, p. 52.
- La Almunia.*—Subasta de una finca, p. 140.
- Citando á las personas que tengan que hacer alguna reclamación con motivo del fallecimiento del Procurador D. José Soria Mostajo, p. 180.
- Idem á Manuel Pérez Lorito, p. 296.
- Idem herederos de D. Juan de Torres Asensio, p. 384.
- Idem de D. Luciano Millán de Torres, p. 384.
- Interesando la entrega de las alhajas que se expresan procedentes de robo, p. 408.
- Citando á Manuel Pérez Lorito, p. 444.
- Idem para constituir la Junta que ha de formar las segundas listas de Jurados, p. 634.
- Idem á Mateo Ortega Serrano, p. 642.
- Madrid.*—*Congreso.*—Subasta de licores, p. 112.
- Anunciando la solicitud de D. Pedro Vicente Maeso para que su hijo Francisco pueda adicionar á su primer apellido Vicente, el de Maeso, p. 552.
- Requiriendo á Benigno Varela y Prat, p. 722.
- Madrid.*—*Distrito de La Latina.*—Llamando herederos de D. Mariano Arroyo y Lisón, p. 507.
- Medinaceli.*—Citando á Mariano Bilbao Exposito, p. 798.
- Molina de Aragón.*—Subasta de fincas en Brea, ps. 104 y 228.
- Palencia.*—Llamando herederos de D. José Felipe Gómez de Ruberlé, p. 476.
- Pina.*—Subasta de una finca, p. 200.
- Llamando á los que tengan que hacer alguna reclamación con motivo del expediente de inscribir en el Registro de la Propiedad varias fincas á favor del excelentísimo Sr. D. Luis Pignatelli de Aragón y Antentas, páginas 589 y 560.
- Citando para constituir la Junta que ha de formar las segundas listas de Jurados, p. 634.
- Idem á Tomás Simón, p. 634.
- Notificando una sentencia á Manuel Exposito Gracia, p. 690.
- Idem á D.^a Angela María Alonso Pérez y Gea, p. 766.
- Pilar.*—Citando á Ramón Planas, p. 8.
- Idem á Santiago Teófilo Maluenda Hernández, p. 11.
- Idem á Francisco Avilés Pulpeiro, p. 11.
- Idem á Mariano Cruz Balaguer, p. 34.
- Idem á Emilio González Jiménez y Enrique Gómez Rodrigo, p. 35.
- Idem á cuantas personas tengan antecedentes de un hombre desconocido que en la mañana del 24 de Diciembre último se arrojó al río Ebro desde el puente de hierro de Ntra. Sra. del Pilar, p. 52.
- Citando á Antonio Orencio Ardeo Langlada y á Manuel Palacio Pérez, p. 63.
- Idem herederos de D. Jacinto Corralé y Dressayre, página 9.
- Idem á Casto Jesús Bilbao Solaún, p. 152.
- Idem á José Florencio Tomás Armans Dalmau, p. 187.
- Llamando Herederos de D. Rafael Esteban Lacueva, página 196.
- Citando á Serapio Cabrero, p. 203.
- Idem á Máximo Ochoa Tolosa (a) el «Maño» ó el «Quisquirris», p. 212.
- Auto sobre administración de los bienes del ausente en ignorado paradero Leoncio Puértolas Badía, p. 256.
- Citando herederos de D. Jorge Clavero y Schar, p. 263.
- Idem á María del Carmen Casás Moliner, p. 263.
- Idem herederos de D.^a Jacoba Delgado Ripamillán, página 307.
- Idem á Carmelo Ibañez Villacampa, p. 322.
- Idem á Manuel Piñol Viñau, p. 359.
- Emplazando á D. Juan Francisco Solís y Panadero, página 360.
- Citando á Tomás Emeterio Moliner y Serrate conocido por Tomás Molinari Serrate, p. 360.
- Idem á Sixto Julián García, p. 360.
- Idem á Casto Leopoldo Jesús de Bilbao Solaún, página 368.
- Notificando una sentencia á los demandados que se citan sobre los bienes que posee en el Castellar la señora Duquesa de Villahermosa, p. 384.
- Citando á Tomás Pola Higuera, p. 428.
- Idem herederos de D. Antonio Laborda y Ranea, página 436.
- Emplazando á los cónyuges Alberto Castillo Naudín y Agueda Oca Valenzuela, p. 475.
- Llamando herederos de Lucía Urcia Arroyo, p. 480.
- Citando á un sujeto de las señas que se expresan, página 493.
- Notificando una providencia á D. Ramón Fernández, página 506.
- Citando á Manuela Villarroya Gracia, p. 507.

- Llamando herederos de D. Manuel Torres y Marín, página 516.
- Subasta de una finca de Torralba, p. 527.
- Idem de fincas, p. 539.
- Citando a un sujeto que en unión de Manuel de Gracia Expósito, cometió en la noche del 5 al 6 de Marzo, un robo de dos machos mulares al vecino de San Mateo de Gallego Santiago Ortiz, p. 547.
- Subasta de fincas en Zuera, p. 550.
- Citando a Máximo Ruvalda Turgueneff y Emilio Salvador Font Piñol, p. 560.
- Notificando un auto a D. Lucio Arevalo, p. 581.
- Citando a los sujetos que en la noche del 28 al 29 de Marzo se le presentaron a Gregorio Cloza cuando estaba durmiendo en una caseta de la carretera de Barcelona pasado el puente de Callego, camino de Valimaña, p. 602.
- Idem a Manuel Senén Expósito y Pedro Felipe Pignau Givanél, p. 602.
- Idem para la constitución de la Junta que ha de formar las segundas listas de Jurados, p. 621.
- Llamando herederos de D.^a María Sancho Adiego, página 641.
- Idem de D. Pedro Rabal Muro, p. 693.
- Citando a Ramona Otal, p. 761.
- Notificando una sentencia a los demandados que se citan sobre los bienes que posee en el Castellar la señora Duquesa de Villahermosa, p. 761.
- Citando a José González Rodríguez, p. 778.
- Subasta de efectos, p. 782.
- Citando a D.^a Escolástica Mendoza y Planillo, p. 789.
- Subasta de una finca, p. 797.
- Citando a Antonio Gascón (a) «Quincallero», p. 805.
- Notificando una sentencia a Pabla Bifano, p. 809.
- Requiriendo a Tomás Gracia Huete, conocido por «Dientes» y el «Sabañonero», p. 830.
- Notificando sentencia a María Ruiz, p. 834.
- Citando a Ángela Luna e Iñiguez, p. 837.
- Notificando una providencia a D.^a María Gómez, página 837.
- Citando a Benito Blasco Jarada, p. 841.
- Requiriendo a Tomás Gracia Huete y Carlos Pascual González, p. 845.
- San Pablo.**—Llamando a Victoriano Gracia Huete, página 52.
- Citando a Wenceslao Grau Monreal, p. 64.
- Idem a Francisco López (a) «Hisopo», p. 68.
- Idem a Santos Mateo Grau, p. 88.
- Subasta de fincas y muebles, p. 119.
- Citando acreedores de D. Antonio Ena, p. 120.
- Idem a las personas que coadyuvaron a la detención del carterista José Martínez Perchol al bajar del tranvía de la línea de Madrid el día 8 de Enero del corriente año, página 124.
- Idem a Domingo Ferrer Herrera, p. 179.
- Idem a Salvador Domingo Escudero, p. 179.
- Idem a Manuel López y Ricardo Casamián, p. 179.
- Idem a Leoncio Rodríguez Moreno, p. 188.
- Idem a Rafael Pérez y Luciano Gutiérrez, p. 204.
- Idem a Juan Antonio Molins y León, p. 212.
- Idem a Mariano Ochoa Tolosa (a) el «Maño» o el «Quisquirris», p. 216.
- Idem a José García Jiménez y Francisco Monclús, página 228.
- Idem a José Gil Fortún, p. 243.
- Idem a Luisa Jiménez Escudero y Francisco López (a) «Hisopo», p. 243.
- Idem a Casimiro Gómez Parrás, p. 252.
- Citando herederos de D. Julián Calvo Bermejo, página 260.
- Idem a Vicente Díaz Berzosa, Solera Moreno Mas y Ana María Mas y Moreno, p. 263.
- Idem a las personas que puedan suministrar algún dato sobre el cadáver de una mujer de las señas que se expresan, encontrado en el escurredero de Adulas (camino de Ruiseñores), p. 263.
- Idem a Emilio Fernández Lansaco y Gregorio García, p. 295.
- Idem a Mariano Cruz Balaguer, p. 295.
- Idem a Salvador Domingo Escudero, p. 300.
- Idem a Joaquín Escuin Plano, p. 300.
- Idem a Manuel Alvarez Valle y Lindinio Delgado Merino, página 307.
- Idem a Luisa Jiménez, p. 307.
- Idem a Asunción Sanz Navarro, p. 322.
- Idem a Juan Antonio Molins, p. 328.
- Idem a las personas que puedan aportar algún dato sobre el cadáver de un hombre de las señas que se expresan encontrado en una acequia próxima al puente de la Media Legua, p. 376.
- Idem a la persona que crea ser dueña de una prenda robada en el lavadero del Hospital, p. 400.
- Notificando una sentencia a Justo Molina, p. 404.
- Subasta de una finca y muebles, p. 444.
- Citando a Joaquín Calvo Rodríguez y Benedicto Gómez, p. 460.
- Llamando herederos de D.^a Julia y D.^a María del Pilar Carolina Ramona Mendizábal Brunet, p. 468.
- Idem de D. Ildefonso Oria y Pellejero, p. 475.
- Citando a Miguel Gracia, p. 475.
- Idem a Laureano Manzanares Sorolla, p. 480.
- Subasta de fincas, p. 488.
- Llamando a Gonzalo López Folqueiras, p. 493.
- Citando a Cándido González Mallo, p. 493.
- Idem a Gregorio Carreras Ruiz y Antonio Fillota, página 500.
- Llamando herederos de D. Luis Martínez Monguilán, p. 503.
- Citando a Lucía Casaló Blesa, p. 504.
- Idem a Ramón Palacin Vela, p. 507.
- Subasta de efectos, p. 522.
- Llamando herederos de D.^a Ciriaca Isasi Isasmendi y Ruiz de Larrea, p. 539.
- Encargando la busca de Cándido González Mallo, página 540.
- Subasta de bienes inmuebles, p. 550.
- Citando a Lorenzo Caro y a un sujeto conocido por «el Catalán», p. 551.
- Encargando la busca de Joaquín Mur, p. 582.
- Citando para la constitución de la Junta que ha de formar las segundas listas de Jurados, p. 582.
- Citando a D.^a Mercedes Medina, p. 582.
- Requiriendo a Alvarez Valle y Sindimio Delgado Merino, p. 589.
- Idem a Juliana Gómez, p. 602.
- Idem a Mariano Julián Llorente González, José Martín Gracia, Jacinto Maldonado Muñoz, Francisco Lideño Jiménez y Juan Méndez Otaña, p. 621.
- Citando a los parientes de los alienados Evaristo Ochoa Roncal, José Joaquín Echevarría Yañel, Plácido Martínez Ateiza, Francisco Larrañeta Portillo, Desiderio de Gracia Expósito, Julián García Ferrer, Alfredo Castellón Pérez, María Chicapar Yoldi, Margarita Echenique Aznar, Amalia Jarauta Farlés, Eduardo Santa María del Olmo, Pedro Fant Ferrer, Romualdo Mateo Soría y Venancio Lumbreras Ualda, p. 630.
- Subasta de fincas, p. 630.
- Citando a Juana Riomayor González, p. 654.
- Requiriendo a Luis Buissón Belchamina y Emilio Gomeaux Lafte, p. 678.
- Idem a Lorenzo Caro y a otro sujeto conocido por «el Catalán», p. 693.
- Idem a Vicente Jimeno Pérez, p. 702.
- Citando a Tomás Guillén, p. 722.
- Idem a Carmen Laborda Abuelo, Teresa Francés López y María Cortés Sánchez, p. 738.
- Subasta de fincas, p. 762.
- Llamando herederos de D.^a Dolores Francisca Josefa Pérez Olba, p. 766.
- Requiriendo a Vicente Luzán Torres, p. 774.
- Citando a Toribio de Gracia, p. 778.
- Idem a Angel Laborda Tirao y Jesús Martín Laborda, p. 778.
- Requiriendo a Julián García Marín, p. 785.
- Idem a Nicanor Urrez Manero, p. 785.
- Cédula emplazando a Antonio, Vicenta, Mariano Sallias Guitarte y otros, p. 789.
- Subasta de efectos, p. 805.
- Idem de una finca, p. 813.
- Rectificación al misma, p. 837.
- Citando a los que tuvieren interés en oponerse a la solicitud declarando extinguidas las obligaciones hipotecarias de «La Azucarera de Aragón», p. 814.
- Requiriendo a Mariano Matías Rivera Martínez, página 822.

- Idem á Carlos Pascual González y Tomás Gracia Huete, p. 830.
- Llamando herederos de Vicenta Clavería Gracia, página 830.
- Requiriendo á Jesús Hernández Lozano, p. 834.
- Encargando la busca de un sujeto que dijo llamarse Luis Fernández y la ocupación de una bicicleta de las señas que se expresan, p. 834.
- Citando á los parientes de los alienados Román Romano Bermejo, Constanancio Salinas Lerga, María Oroz Vicente, Julián Marín Lorén, Bautista Ezquerro Samper, Manuel Sierra Pérez, Manuel Oliván Conde, Pascual Galindo Jiménez, Gregoria Castro Bolea, Agustina Lapuente Agud, María Gil Romeo é Ildefonsa Gutiérrez Fustero, p. 838.
- Llamando herederos de D.^a Vicenta Clavería Gracia, página 845.
- Cédula requiriendo á la sociedad mercantil «La Industrial Aragonesa», p. 845.
- Citando á Francisco Roche, p. 845.
- San Felix de Llobregat.*—Anunciando la cancelación de fianza prestada por el Registrador de dicho partido D. Buenaventura Agulló, p. 718.
- Santander.*—Citando á Agapito Arnau Sierra, p. 496.
- Sos.*—Citando á Juan Carrillo, p. 11.
- Idem á Justa Echevarría Echevarría, Miguel Echevarría Berri y Sotero Grávalos Pérez, p. 96.
- Subasta de fincas en Luesia, p. 144.
- Idem de bienes, p. 152.
- Citando á Mariano Grávalos, Bernarda Echevarría Navarraz y Nicolasa Jiménez Berri, p. 192.
- Idem á Bernardino Carmelo Damián Gárate Senda, página 288.
- Subasta de bienes, p. 324.
- Idem idem, p. 396.
- Citando para constituir la Junta que ha de formar las segundas listas de Jurados, p. 634.
- Idem á Ramón Jiménez Eito, p. 778.
- Tafalla.*—Encargando á las Autoridades la busca del cadáver de León Villanueva, sumergido en las aguas del río Aragón, jurisdicción de Caparrosa, p. 524.
- Tarazona.*—Encargando la busca de los objetos que se expresan, sustraídos en la habitación del Jefe de la estación del ferrocarril de Malón en la noche del 24 al 25 de Enero corriente, p. 144.
- Citando á Nicolás Preciado Carrascón, p. 200.
- Subasta de bienes, p. 324.
- Citando á Nicolás Preciado Carrascón, p. 352.
- Idem herederos de María del Pilar Cunchillos Vázquez y María Cruz Cunchillos Vázquez, p. 416.
- Citando á D. Mauricio Loiri, p. 516.
- Ordenando la busca de seis borregos lanares de las señas que se expresan, sustraídas el 12 del corriente á D. Antonio Gomara Macaya, de un corral de Valdeavellano, término de Añón, p. 540.
- Idem para la constitución de la Junta que ha de formar las segundas listas de Jurados, p. 622.
- Subasta de bienes, p. 646.
- Idem de una finca, p. 734.
- Citando á Tiburcio Llorente Jiménez, p. 770.
- Idem á Ruperto Lacruz, Tomás Simón y Santos Estallo, p. 770.
- Subasta de bienes, p. 798.
- Teruel.*—Citando á Eusebio López López, p. 188.
- Anunciando la ocupación de una yegua de las señas que se expresan á Eusebio López, p. 188.
- Tudela.*—Citando á Blasa Sierra Lahuerta, p. 552.
- Idem á los parientes de un mendigo de las señas que se expresan, que se supone natural de Tauste y el cual apareció muerto en el barrio denominado «Virgen de la Cabeza», p. 694.
- Valladolid.*—Citando á Mariano Vallespín, Román Díez y Joaquín Herrero, p. 204.
- Villarcayo.*—Suplicando á las Autoridades den las órdenes oportunas á inquirir el paradero del cadáver de Natalio Varó Ranera, de las señas que se expresan, el cual se cayó al río Ebro en la tarde del 20 de Enero último, en jurisdicción de Santa María Garoña, p. 396.

JUZGADOS MUNICIPALES

- Aguarón.*—Notificando una sentencia á D.^a Pantaleona Burriel López, p. 296.
- Cariñena.*—Subasta de una finca, p. 296.
- Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, página 360.
- Daroca.*—Subasta de fincas, p. 642.
- Inogés.*—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 420.
- Lechago (Teruel).*—Citando á Angel Gracia Domingo, página 790.
- Litago.*—Anunciando vacantes las plazas de Secretario y Suplente, p. 112.
- Luceni.*—Señalando plazo para reclamar á los interesados con motivo del expediente de información posesoria promovido por Francisco Romeo Galé, p. 264.
- Manchones.*—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 56.
- Morés.*—Subasta de bienes, p. 690.
- Perdiguera.*—Citando á los interesados en el expediente de información posesoria promovido por D. José Arruga Monclús, p. 622.
- Puebla de Albortón.*—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario, p. 508.
- Sástago.*—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario suplente, p. 714.
- San Pablo.*—Relación de los nacimientos y defunciones ocurridas en el mismo, p. 12.
- Citando á D. Ciriaco Ruiz, p. 770.
- Sos.*—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario suplente, p. 528.
- Terrer.*—Señalando plazo para reclamar á los interesados con motivo del expediente de información posesoria promovido por D. Manuel Francia Andrés, p. 72.
- Villalba.*—Señalando plazo para reclamar á los interesados con motivo del expediente de información posesoria promovido por D. Francisco Betrián Júlvez, p. 56.
- Villamayor.*—Subasta de bienes, p. 112.
- Zuera.*—Citando á Romualdo Nogués, p. 753.

JUZGADOS MILITARES

- Barcelona.*—Requisitoria citando á Francisco Masalleras Ribas, p. 504.
- Idem á Julio Muñoz Tort, p. 630.
- Idem á Félix Jimeno Jimeno (a) «Gil Monfeixé», página 654.
- Bilbao.*—Requisitoria citando á José Anguela Peralta, página 794.
- Burgos.*—Requisitoria citando á Julián Conde Villar, página 124.
- Cartagena (á bordo).*—Requisitoria citando á Esteban Ribas García, p. 678.
- Figueras.*—Requisitoria citando á Saturnino Jimeno y Engracia Pérez, p. 504.
- Idem á Alejandro Almunios Pérez, p. 722.
- Las Casetas.*—Citando al paisano Julián Sanz Barra, página 212.
- Lérida.*—Requisitoria citando á Luis Gutiérrez Salite, página 180.
- Idem á Federico Larriba Expósito, p. 806.
- Madrid.*—Requisitoria citando á Andrés Crespo Reyes, p. 646.
- Idem á Eduardo Nicolás Tella, p. 794.
- Idem á Alfredo Yanguas Zaro, p. 806.
- Melilla.*—Requisitoria citando á Gerardo Ostáriz Cuhero, p. 754.
- San Sebastián.*—Requisitoria citando á César Fernández Camacho, p. 512.
- Idem á Esteban Moreno Zapicos, p. 658.
- Idem á Juan Salcedo Gil, p. 753.
- Santa Isabel de Fernando Foo.*—Citando herederos de Emilio Gracia y Gracia, ps. 164 y 496.
- Sevilla.*—Requisitoria citando á D. Alfredo Martínez Bella, p. 108.
- Zaragoza.*—Requisitoria citando á Domingo Monsegur Martín, p. 32.

—Idem á José Esquifino Pascual, p. 136.
 —Idem á Santos Hernández Hernández, p. 164.
 —Idem á Gregorio Lario Camacho, p. 228.
 —Idem á León Illa Manoveus, p. 244.
 —Idem á Cristino Berdejo Bato, p. 308.
 —Idem á D. Ildefonso Carbonell y D.ª Vicenta Aubau, página 308.
 —Emplazando á Julián López Jiménez y su esposa, página 420.
 —Citando á José Roca Casademont, p. 460.
 —Idem á Gaspar Sala Coma, p. 464.

LUZGADOS MILITARES

—Idem á Ramón Planas Rafart, p. 464.
 —Idem á Mateo Ortego Serrano, p. 507.
 —Idem á Juan Marsat Flutach, p. 508.
 —Idem á José Morol Figullis, p. 508.
 —Idem á cuantas personas presenciaron el incendio ocurrido en la noche del 12 al 13 de Enero último en una casa sita en la calle de la Morería, p. 512.
 —Idem á Francisco Magriña Palau, p. 512.
 —Idem á José Hernández Sancho, p. 548.
 —Idem á José Cortina Garriga, p. 694.
 —Idem á Ramón Codina Vivet, p. 846.

IMPRENTA DEL BOSQUE

—Idem á Ramón Planas Rafart, p. 464.
 —Idem á Mateo Ortego Serrano, p. 507.
 —Idem á Juan Marsat Flutach, p. 508.
 —Idem á José Morol Figullis, p. 508.
 —Idem á cuantas personas presenciaron el incendio ocurrido en la noche del 12 al 13 de Enero último en una casa sita en la calle de la Morería, p. 512.
 —Idem á Francisco Magriña Palau, p. 512.
 —Idem á José Hernández Sancho, p. 548.
 —Idem á José Cortina Garriga, p. 694.
 —Idem á Ramón Codina Vivet, p. 846.